

**Priorización de la seguridad en Colombia periodo 2002-2010: política de
Seguridad y Defensa Democrática**

Steven Alejandro Ramírez Díaz

**Monografía como opción de grado para optar por el título de profesional en
Gobierno y Relaciones Internacionales**

Dirigida por: Tania Gabriela Rodríguez Morales



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Universidad Santo Tomás

Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales

Bogotá D.C

2017

DEDICATORIA

En primera instancia, dedico este trabajo a Dios; por darme el vigor, la salud y la gallardía durante los buenos y difíciles momentos a lo largo de mi carrera universitaria. Por permitir levantarme día a día, a cumplir un sueño y llegar a la meta anhelada de alcanzar mi título profesional. Segundo a mis padres, Azucena Díaz y Leonardo Ramírez, por el apoyo incondicional tanto económico como emocional; el inculcarme unos valores y principios éticos, como cimiento de apoyo en la construcción de mi vida profesional. Tercero a mis amigos, sin duda alguna, quienes han estado de manera permanente en este recorrido, creciendo personal y académicamente de la mano, motivados por un mejor futuro. Y por último, a mis profesores y con especial mención a mi directora de monografía, la Dra. Tania Rodríguez, quien dedicó tiempo y conocimiento, para el buen desarrollo de esta investigación. Y fomentó en mí, la defensa de mis ideales, la crítica constructiva y el interés por la investigación.

“Un rápido y vigoroso cambio hacia la ofensiva - el relámpago de la espada vengadora - es lo que constituye los más brillantes episodios de la defensa”. Carl Von Clausewitz

Índice

Índice de siglas.....	4
Listas especiales.....	5
Resumen.....	7
Abstract.....	8
Introducción.....	9
Marco teórico.....	14
1. Interés nacional colombiano a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI.....	14
2 Neorrealismo y realismo subalterno en la política internacional del Estado colombiano.....	17
3. La agenda de la securitización en Colombia.....	21
4. Seguridad de Estado.....	24
Capítulo 1. Contextualización.....	27
1.1 Antecedentes.....	27
1.2 Plan Colombia.....	28
1.3 ¿Qué es la política de Seguridad y Defensa Democrática y cuál es su fin?.....	30
1.3.1 Plan Patriota.....	35
1.3.2 Financiación de la Política de Seguridad y Defensa Democrática.....	36
Capítulo 2. Resultados de la política de Seguridad y Defensa Democrática.....	38
2.1 Seguridad y recuperación estatal del territorio.....	38
2.2 Proceso de paz con las autodefensas.....	43
2.3 Crecimiento económico e inversión directa.....	47
2.4 Efectos negativos.....	54
Capítulo 3. Efectos de la política de seguridad democrática en las relaciones internacionales: regionalización e internacionalización del conflicto colombiano.....	59
A modo de conclusión.	70
Referencia bibliográfica y webgrafía.....	73

INDICE DE SIGLAS

ACNUR	Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados
AUC	Autodefensas unidas de Colombia
CCEEU	Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
CIC PONAL	Centro de investigación criminológica de la policía nacional
CIDH	Comisión interamericana de derechos humanos
CODHES	Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento
DANE	Departamento administrativo nacional de estadística
DAS	Departamento administrativo de seguridad
DD. HH	Derechos Humanos
DIAN	Dirección de impuestos y aduanas nacionales de Colombia
DIH	Derecho internacional humanitario
DIJIN	Dirección de investigación criminal e interpol
DIJIN PONAL	Dirección de investigación criminal e interpol de la policía
ELN	Ejército de liberación nacional
FARC- EP	Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia- ejercito del pueblo
IED	Inversión extranjera directa
INVIAS	Instituto nacional de vías
MDP	Millones de pesos

MCIT	Ministerio de comercio, industria y turismo de Colombia
MUSD	Millones de dólares
NAFTA	Tratado de libre comercio de América del norte
OEA	Organización de estados americanos
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las naciones unidas para el desarrollo
PIB	Producto interno bruto
PND	Plan nacional de desarrollo
RRII	Relaciones internacionales
SIPRI	Stockholm International Peace Research Institute

LISTAS ESPECIALES

TABLAS

Tabla 1. Política de defensa y seguridad democrática.....	33
Tabla 2. Reconocimiento del impuesto para preservar la seguridad democrática.....	37
Tabla 3. Hurto a entidades financieras (1998-2997).....	40
Tabla 4. Total de secuestros en algunos departamentos (1998-2007).....	41
Tabla 5. Total de actos terroristas en algunos departamentos (1998-2007).....	41
Tabla 6. Homicidio común en algunos departamentos (1998-2007).....	42

Tabla 7. Acuerdos establecidos entre el gobierno de Colombia y las AUC.....45

Tabla 8. Flujo neto de IED en Colombia según acuerdo comercial 2005.....53

Tabla 9. Recursos de inversión de la fuerza pública 2007.....63

GRAFICAS

Grafica 1. Estrategia militar aplicada al Plan Colombia.....35

Grafica 2. Total de miembros de las AUC desmovilizados (2003-2006).....47

Grafica 3. Ingresos de divisas por turismo en Colombia (2002-2010).....49

Grafica 4. Círculo virtuoso: seguridad- prosperidad social.....51

Grafica 5. Balance de gobierno (2002-2010).....51

Grafica 6. Flujo de inversión extranjera directa (2002-2010).....52

Grafica 8 Gasto militar con % del PIB (1998-2007) países latinoamericanos.....62

IMÁGENES

Imagen 1. Cambio en la presencia activa del grupo armado ELN registrado entre 2004-2007 con respecto al periodo 1999-2002.....39

Imagen 2. Cambio en la presencia activa del grupo armado AUC registrado entre 2004-2007 con respecto al periodo 1999-2002.....39

Imagen 3. Cambio en la presencia activa del grupo armado FARC-EP registrado entre 2004-2007 con respecto al periodo 1999-2002.....40

Resumen

Durante el periodo (2002-2010) se consolidó una política de seguridad y defensa alineada con los Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo en el sector militar, tras el 11 de septiembre en Nueva York. Anterior a la puesta en marcha de la política de seguridad democrática, Estados Unidos apoyó el Plan Colombia durante la administración Pastrana; generándose un punto de inflexión para la futura cooperación económico-militar en el gobierno de Álvaro Uribe. Los avances en seguridad y la consolidación del monopolio legítimo de la fuerza, para combatir a los grupos terroristas, propiciaron un deterioro en las relaciones con otros actores de la región, mientras Colombia brindaba una imagen de desarrollo y progreso ante otros países del mundo en el sector defensa.

Mediante la teoría de las relaciones internacionales, explicar y describir la actuación del Estado durante el mismo periodo para comprender desde la perspectiva del neorrealismo y el realismo subalterno la aplicación en la política exterior y la política de Estado. Lo cual permite nuevos elementos y aborda un escenario distinto a las investigaciones ya desarrolladas, plasmando como objetivo el concebir la política de seguridad democrática, como un sistema que tuvo como fin máximo devolver la viabilidad en sectores del territorio nacional, fortalecer el Estado de derecho y deslegitimar el terrorismo.

Palabras claves: Terrorismo, Plan Colombia, Seguridad, Neorrealismo, Realismo subalterno.

Abstract

During the period (2002-2010), a security and defense policy aligned with the United States was consolidated in the fight against terrorism in the military sector, after September 11 in New York. Prior to the implementation of the democratic security policy, the United States supported Plan Colombia during the Pastrana administration; Creating a turning point for future economic-military cooperation in the government of Álvaro Uribe. Advances in security and consolidation of the legitimate monopoly of force to combat terrorist groups led to a deterioration in relations with other actors in the region, while Colombia provided an image of development and progress towards other countries of the world in the region sector defense.

Through the theory of international relations, explain and describe the state's performance during the same period to understand from the perspective of neorealism and subaltern realism the application in foreign policy and state policy. This allows for new elements and addresses a different scenario to the research already developed, aiming at conceiving the democratic security policy, as a system whose main purpose was to restore viability in sectors of the national territory, strengthen the rule of law and To delegitimize terrorism.

Keywords: Terrorism, Plan Colombia, Security, Neorealism, Subaltern realism

INTRODUCCIÓN

Para entender la política de seguridad que adoptó Colombia durante el periodo 2002-2010 es necesario comprender una serie de acontecimientos y antecedentes claros que repercutieron en el comportamiento de defensa y seguridad; las cifras de criminalidad y operatividad que se presentarán en el desarrollo de esta investigación son suministradas por el observatorio del delito de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y la Policía Nacional (DIJIN PONAL) y el Ministerio de Defensa.

Durante la administración Pastrana se pone en marcha el Plan Colombia, cuyo enfoque era recuperar la responsabilidad del Estado: “la promoción de la democracia, el monopolio de la aplicación de la justicia, la integridad territorial, la generación de condiciones para el empleo, el respeto por los derechos humanos y dignidad humana, y la conservación del orden público” (Presidencia de la República de Colombia, 1999). Sin dejar a un lado la lucha contra el narcotráfico, buscando asumir el liderazgo en la lucha mundial contra las drogas, tras los antecedentes del país en el desmantelamiento de los grandes carteles.

El contexto en el cual Colombia llegó a ser catalogado un Estado fallido¹ donde la autoridad del Estado fue limitada y no hubo monopolio legítimo de la fuerza. Seguido por un proceso de negociación que buscaba lograr un acuerdo de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP).

¹Para Jean Marie Grose existen cinco tipos de Estados fallidos: 1. *Anarchicstates*; donde no hay poder político centralizado. 2. *Phantomstates*; solo hay una autoridad limitada de Estado. 3. *Anemicstates*; Estados con escasos recursos que se encuentran en guerra contra grupos secesionistas. 4. *Capturedstates*; Estados que están manejados por grupos étnicos. 5. *Abortedstates*; no hay poder único que posea el monopolio de la fuerza (Álvarez citado en Zapata, 2014, p. 90)

El aumento de inseguridad presente en el país, las cifras de civiles asesinados en manos de los grupos subversivos: Ejército de Liberación Nacional (ELN), FARC-EP y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) denota un crecimiento paulatino durante la administración Pastrana (1998-2002).

Con los hechos ocurridos durante dicha administración, la llegada del gobierno de Álvaro Uribe bajo la promesa de mano firme contra la criminalidad del país; y los acontecimientos del 11 de Septiembre de 2001 en Nueva York. La declaración de guerra global contra el terrorismo del presidente Bush genera que la política de seguridad y defensa de Colombia al igual que la política exterior se enmarque en la lucha contra el terrorismo. La implementación de la política de seguridad democrática va a generar a corto plazo un deterioro de las relaciones internacionales con algunos países de la región andina, percibiendo el fortalecimiento de las fuerzas armadas colombianas como un foco de inseguridad regional.

Explicar la política internacional e interna del Estado colombiano en el sistema internacional desde el panorama de la teoría neorrealista, realismo subalterno y el concepto de securitización, será la manera para comprender cómo la implementación de una política de seguridad interna, va a representar el interés nacional en la derrota contra el terrorismo, lo que genera una amenaza para los intereses de otros Estados. “Para derrotar el terrorismo no hay soberanía de naciones, sino soberanía democrática. La lucha es de la soberanía de los Estados y de las naciones democráticas contra la soberanía del terrorismo. La lucha es de todos contra el terrorismo” (Presidencia de la Republica, 2003). Mientras que para algunos países, la consolidación de la seguridad

democrática generó una amenaza, para otros se tradujo en progreso, seguridad para la inversión y fortalecimiento para el Estado colombiano.

Para el desarrollo de esta monografía se desarrollara un marco teórico y tres capítulos.

1. En el marco teórico se abordara una recopilación conceptual de la teoría de las relaciones internacionales del neorrealismo y el realismo subalterno, en relación al concepto de interés nacional, securitización y seguridad; conceptos cuya aplicación poseen una relación intrínseca con la política de Seguridad y Defensa democrática.

2. El primero capítulo corresponde a una contextualización del trabajo a través de la descripción de los antecedentes, una profundización en el Plan para la Paz y Fortalecimiento del Estado: Plan Colombia y una conceptualización y descripción de la política de Seguridad y Defensa Democrática.

3. Un segundo capítulo presenta los elementos más relevantes que con llevó dicha política, en términos de: seguridad, sociales, lucha contra el narcotráfico, económicos; junto a los efectos negativos en el ámbito de Derechos Humanos (DD. HH), desplazamiento interno e interceptación ilegal de comunicaciones.

4.- Un tercer capítulo se expondrá, los efectos de la política de Seguridad Democrática en las relaciones internacionales, con énfasis en la región andina y en particular los Estados limítrofes; para finalizar presentar las conclusiones obtenidas con esta investigación.

METODOLÓGIA

Objeto de estudio:

1.- La investigación está dirigida al estudio y análisis de la política de Seguridad y Defensa Democrática del Estado colombiano (2003-2010).

2.- Se realizará un ejercicio comparativo en cifras de criminalidad con la administración inmediatamente anterior; administración Pastrana. A través del método comparativo, mediante la contrastación de las dos administraciones, haciendo uso de las herramientas estadísticas disponibles.

3.- Se elaborará un estudio descriptivo de la política de Seguridad y Defensa Democrática entorno a su estructura, logros y efectos adversos, para comprender las causas originarias, sustentar la maximización de ese modelo de seguridad, y el interés gubernamental que dirigió al Estado colombiano en ese contexto, desde una mirada neorrealista y del realismo subalterno, y conceptos claves.

Método:

El sistema implementado dentro de la investigación es un método mixto cualitativo-cuantitativo, mediante la recolección y análisis de datos numéricos; de la mano con declaraciones e informes, buscando la complementariedad de la información y el sustento de la investigación. Las cifras de las cuales haré uso son proporcionadas por el Ministerio de Defensa, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la dirección de investigación criminal e interpol de la Policía Nacional. (DIJIN PONAL). A través de los distintos estudios estadísticos y criminológicos, para

comprender el impacto de la política de seguridad y defensa democrática a la seguridad del país.

Pregunta problematizadora

Con la aplicación de una política estatal enfocada en el aumento generalizado de la seguridad en todo el territorio colombiano, mediante el fortalecimiento de la fuerza pública, la garantía de brindar seguridad inversionista, y combatir los actores criminales. ¿Cuáles fueron las implicaciones en materia económica, social y relaciones internacionales; que brindó una política con una recepción favorable por gran parte de la ciudadanía durante dicho contexto?.

Objetivo General:

1.- Exponer la política de Seguridad y Defensa de Colombia durante el periodo 2002-2010, las causas originarias, su implementación y estructura de conformación, efectos y trascendencia directa en las relaciones internacionales (RRII).

Objetivos Específicos:

1.-Explicar los antecedentes, el contexto y configuración de la política de Seguridad y Defensa Democrática a través de sus líneas de acción, objetivos y programas.

2. Identificar el impacto en seguridad, social, y económico en Colombia durante el mismo periodo paralelo a la implementación de la política de Seguridad y Defensa del Estado colombiano.

3.- Justificar la perspectiva del Estado colombiano durante este periodo de tiempo; desde la teoría del neorrealismo y realismo subalterno, el concepto del interés nacional y la securitización.

MARCO TEORICO

Los conceptos abordados a continuación configuran la teoría desarrollada en medio de esta investigación, los cuales dan el fundamento por el cual una política estatal prioriza la seguridad como fin máximo, abordando diferentes focos de estudio; como la economía, la seguridad, y las relaciones internacionales. Mediante el análisis del concepto de interés nacional, seguridad, securitización, neorrealismo y realismo subalterno, los cuales se interrelacionan en la teoría, brindando los elementos de debate en la aplicación de la política de Defensa y Seguridad Democrática. De la cual se hará mención explícitamente a partir de ahora y a lo largo de este trabajo como “política de seguridad democrática”.

1. Interés nacional colombiano a finales del siglo XX e inicio del siglo XXI

El interés nacional se encuentra definido como la estructura guía de la política exterior de un Estado, Colombia a lo largo de la historia ha presentado una ausencia en la definición propia del interés nacional de Estado. En cuanto el interés nacional ha obtenido una descripción de carácter transitoria entorno a cada administración, siendo

explícitamente intereses gubernamentales. Durante el siglo XX la agenda internacional colombiana, exteriorizó un papel regional, alineado a los Estados Unidos, bajo la doctrina *respice polum*²; el respeto al derecho internacional y el respaldo de los valores democráticos, sin embargo, no es, sino hasta finales del siglo XX que el conflicto armado tiene un espacio dentro de la agenda exterior, siendo antes un problema netamente endógeno sin repercusiones u obligaciones internacionales.

El interés nacional esencial, sería garantizar la supervivencia, seguridad del propio Estado y la defensa de su población. Inmediatamente después cabría situar la búsqueda de poder, riqueza y crecimiento económico. Todo ello, por sí mismo y para servir a la satisfacción del nivel esencial. (Castro, 2010).

El autor Rubén Castro menciona que el interés nacional se puede concluir en la seguridad del propio Estado y la defensa del orden constitucional. Durante la primera década del siglo XXI el interés nacional de Colombia, ha sido proyectado al interior y al exterior como la búsqueda del fortalecimiento del Estado y la plena seguridad territorial. Con la administración Uribe se puede concebir el interés nacional en referencia de la priorización de la seguridad. Morgenthau y Waltz ambos exponentes de la teoría clásica del realismo y del neorrealismo, presentan y coinciden en la definición de interés nacional en términos de supervivencia del Estado y poder. “Morgenthau here discusses what the national interest is in the face of the actual world of power politics. The survival among nations is the central element of the concept of the national interest” (Kiyono, 1969).

² *Respice Polum* es una locución latina, creada por el ex presidente colombiano Marco Fidel Suárez en 1914. Traducida en “mirar hacia el norte”, con el fin de dirigir las relaciones internacionales hacia los Estados Unidos.

La definición de interés nacional gubernamental, frente a la imposibilidad de definir un interés nacional estatal, está basado en las calidades que ostente el gobierno y el foco de priorización por el cual se guíe las políticas gubernamentales, en este caso la administración Pastrana y Uribe determinaron como objetivo de Estado el maximizar la seguridad para disuadir a los actores de la criminalidad; basado en la cooperación internacional; como respaldo para el fortalecimiento en materia militar, policial y de institucionalidad. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2002-2010 se presenta el principio del multilateralismo³ y la corresponsabilidad de los Estados entorno al terrorismo y la lucha mundial contra las drogas.

Por tanto, siendo estos los focos de priorización en la agenda de la política exterior colombiana, presentando una correspondencia entre la política internacional y la política de seguridad democrática; a través de la internacionalización del conflicto, “Colombia, con la agudización del conflicto armado, la intensificación del fenómeno del narcotráfico y una crisis humanitaria en ciernes calificaba como escenario de preocupación internacional.” (Rojas, 2006, pág. 90). Fundamental para la definición del interés nacional de Estado durante este periodo.

³ El multilateralismo se configura como el núcleo del nuevo orden internacional económico y político que sustituye al bilateralismo que caracterizó la dinámica de las relaciones internacionales de las guerras mundiales, lo cual se evidencia con la creación de organismos internacionales cuyo aspecto esencial está dado por la participación colectiva de todos los países o por lo menos de su mayoría. Este nuevo esquema muestra la idea de elaborar una “arquitectura” internacional compuesta por organizaciones que agrupen a los Estados y en torno a las cuales se genere una corresponsabilidad en los asuntos internacionales, así como un ámbito de deliberación y legitimación de las acciones internacionales. leer más: (Rodríguez, 2011).

2. Neorrealismo y realismo subalterno en la política internacional del Estado colombiano

El estudio del comportamiento de los Estados en el sistema internacional, teóricamente abre la puerta a diferentes teorías para fundamentar coyunturas y conductas frente a la interacción entre los actores internacionales. En Colombia la política internacional durante la administración Pastrana, fue dirigida a la internacionalización del conflicto bajo el elemento de la cooperación; la diplomacia para la paz⁴. Posteriormente, en la administración Uribe la política exterior proyecta una continuación con la internacionalización y posterior regionalización del conflicto, bajo una óptica de confrontación contra el terrorismo, pasando en el discurso de una confrontación endógena de guerrillas y delincuencia, a una lucha contra el narcoterrorismo.

El narcoterrorismo una tendencia que surgía con fuerza: más que nunca, organizaciones enteramente criminales (es decir, violentas y con una motivación enteramente económica) estaban estableciendo alianzas estratégicas con organizaciones terroristas y guerrilleras o utilizando, ellas mismas, la violencia para fines específicamente políticos. Quizá el ejemplo más conocido de esta tendencia sean los carteles de la droga colombianos, con su creciente poder, sus estrechos vínculos con grupos terroristas de izquierdas de Colombia y Perú.

(Hoffman, 1999)

⁴ Diplomacia para la paz, política exterior colombiana definida así durante la administración de Andes Pastrana (1998-2002), basado en tres funciones esenciales: velar por la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el asesoramiento con base en procesos de solución de conflicto ya conocidos, y el aporte de dinero para el "Fondo de la Paz". Esta diplomacia se basa en el concepto de que la paz debe tener contenido social y económico. Ver más: (Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Desde las RR.II. el *neorrealismo* y el *realismo subalterno* explican el proceder del Estado colombiano, donde la política doméstica de seguridad democrática tiene una incidencia directa en la política exterior. El neorrealismo o realismo estructural es una teoría de las RR. II. cuyo máximo exponente es Kenneth Waltz; nace a partir de premisas básicas del realismo clásico, como el poder y la supervivencia del Estado, en tanto el Estado no es el único actor preponderante en el sistema internacional, “neorealism retains the main tenets of realpolitik, but means and ends are viewed differently, as are causes and effects” (Waltz, 1998). Señalando la necesidad de las instituciones y la seguridad. “Son estas instituciones y las distintas clases políticas en el poder quienes definen cuáles son los valores y las prácticas usadas, en materia de seguridad, de defensa y de política exterior.” (Rodríguez, 2015).

El *neorrealismo* prioriza el poder como interés nacional, “El Estado es una institución funcional que tiene la habilidad para moderar la violencia y la lucha por el poder” (Hernández, 2009). La seguridad como fin tiene el garantizar la supervivencia del Estado, aunque paralelamente generando una amenaza para otros Estados; conceptualmente, *el dilema de seguridad*; definido según J. Herz:

una noción estructural en el que los intentos de autoprotección de los Estados para cuidar de sus necesidades de seguridad tienden, a dar lugar, independientemente de su intención, a la creciente inseguridad para los demás, ya que cada uno interpreta sus propias medidas como defensivas y las medidas de los demás como una amenaza potencial. (Herz, 1950).

Waltz afirma que, “algunos Estados pueden utilizar la fuerza en cualquier momento, todos los Estados deben estar preparados para hacer lo mismo o vivir a merced de sus vecinos más vigorosos en el aspecto militar.” (Waltz, 1998:151, Uriguen, 2006). La seguridad dentro de esta teoría tiene como objeto referente el Estado; y como propósito la soberanía, el poder, y la integridad territorial. Frente amenazas de índole externas o internas.

El neorrealismo como teoría, está diseñada para la interpretación del actuar de los Estados, en el marco de la dimensión horizontal del poder, sin tomar en cuenta Estados de la periferia; sino por lo contrario grandes potencias. Sin embargo el analizar el comportamiento del Estado colombiano durante la política de seguridad democrática genera un nuevo escenario para el debate, en tanto contiene elementos muy útiles para la comprensión de la política interna y externa. Por otra parte, el realismo subalterno brinda una complementariedad con el neorrealismo, en cuanto es una teoría dirigida a países tercermundistas o de la periferia y con un concepto de seguridad connatural.

El realismo subalterno, es una teoría propuesta por el académico Mohammed Ayoob⁵ como consecuencia de la incapacidad y limitación de las teorías clásicas de las RR. II y del neorrealismo, de poder explicar el comportamiento estatal de seguridad de los países en vías de desarrollo. “The theory provides a critical tool for the root and main causes of current conflict and state behaviors in the Third World. It emphasizes

⁵ Mohammad Ayoob Ph.D, Universidad de Hawaii; Ciencias Políticas Profesor Distinguido de la Universidad. Profesor de Relaciones Internacionales, James Madison College, Universidad Estatal de Michigan. Especialista en cuestiones de conflicto y seguridad en el mundo postcolonial, ha escrito sobre cuestiones de seguridad relacionadas con Asia meridional, el Oriente Medio y el Sudeste Asiático, así como sobre cuestiones conceptuales y teóricas relacionadas con la seguridad y los conflictos en el sistema internacional. Saber más: (Michigan State University).

the differences between conditions of the industrialized core states and the Third World.” (UKessays, 2015). La seguridad al interior del Estado es primordial desde esta teoría; “to define security in relation to vulnerabilities that threaten, or have the potential, to bring down or significantly weaken state structures, both territorial and institutional.” (Ayoob, 1991, pág. 260).

Las amenazas y el riesgo de seguridad, según Ayoob para los Estados en vías de desarrollo; subalternos, responde a una lógica intraestatal, como: la inestabilidad política, las crisis económicas y la delincuencia común. Y en el caso colombiano el narcotráfico, la protección de las fronteras, seguridad ciudadana etc. “the sense of insecurity from which these states and, more particularly, their regimes suffer, emanates to a substantial extent from within their boundaries rather than from outside. (Ayoob, 1984, pág. 43). Y afirma la poca posibilidad de la confrontación bélica con otros Estados; sin embargo si cree en la cooperación con potencias estatales en un escenario de seguridad e impactos de carácter regional.

El caso colombiano desde la doctrina *respice polum*, deja en evidencia esta cooperación no solo a nivel político, sino en un componente militar ejemplo de ello es el Plan Colombia, y el paulatino proceso de una estratégica antinarcóticos a una estrategia contrainsurgente-contraterrorista. Hernán Uriguen habló acerca de un supuesto del realismo subalterno y la influencia externa en conflictos domésticos.

Los temas y conflictos de orden interno no son inmunes a la influencia externa, incluso regional o global, en especial ante la permeabilidad de la mayoría de Estados ante, la existencia de actores económicos y variables externas que condicionan los comportamientos de los Estados en el sistema internacional (Urighen, 2005, pág. 26).

Por lo cual la cooperación colombo-americana dentro del conflicto colombiano es sustentada por el postulado de dicha teoría. De esta manera, el realismo subalterno y el neorrealismo encadenan elementos de comprensión, para justificar la política internacional de Colombia durante el periodo de estudio; introduciendo una agenda doméstica y externa en términos de poder y seguridad, de cara a los actores de la criminalidad. Siendo este el detonante que produjo un impacto en las relaciones internacionales de cooperación técnico-militar con los Estados Unidos; aumento de inversión extranjera con un ambiente de seguridad y disensión con los Estados de la región latinoamericana, respecto al fortalecimiento de las capacidades militares.

3. La agenda de la securitización en Colombia

El término *securitización* es un concepto presentado por la escuela de Copenhague⁶ dentro de los nuevos estudios de seguridad contemporánea, cuyo principal exponente es

⁶ El término escuela de Copenhague hace distinción a un grupo de investigadores que pertenencia al instituto de investigación para la paz de Copenhague, cuyo principal foco de estudios es la seguridad. Dentro de los más relevantes miembros y fundadores de la llamada escuela está: Waever y Barry Duzan.

el académico Ole Waever⁷. Este concepto es definido como aquel proceso de extrapolar un tema de un foco de atención mínima a un foco de atención máxima.

Es un proceso que implica sacarlo de la órbita normal de debate, para transformarlo en un tema de “supervivencia” del Estado; situándolo por encima de la agenda de seguridad, ya que debido a la gravedad del asunto, excede los medios institucionales habituales y requiere ser tratado por el Estado como una excepcionalidad.(Waever O.,1989.Rodríguez, 2015).

El académico Thierry Balzacq⁸ define la securitización entorno al diseño de amenazas:

The key idea underlying securitization is that an issue is given sufficient saliency to win the assent of the audience, which enables those who are authorized to handle the issue to use whatever means they deem most appropriate. In other words, securitization combines the politics of threat design with that of threat management. (Balzacq, 2015).

El término securitizar no va ligado directamente a la concepción de seguridad, el medio ambiente, la salud pública, la educación; son temas cuya relevancia puede priorizarse y securtizarse. Sin embargo se debe generar un proceso discursivo y lingüístico de amenazas dentro de la sociedad con lo cual se acepte el estatus de excepcionalidad y se pueda hacer uso de las herramientas jurídicas, políticas,

⁷Ole waever es un profesor de la universidad de Copenhague en el departamento de ciencias políticas y relaciones internacionales, cuyas principales áreas de investigación destacan la política de seguridad y defensa de Dinamarca, la teoría de la seguridad y teoría de relaciones internacionales.

⁸ Thierry Braspenning Balzacq es un profesor de teorías de relaciones internacionales, especializado en el tema de seguridad, ex director científico del ministerio de defensa francés (2014-2015) y asesor ante el consejero ante el parlamento y la comisión europea sobre cuestiones de seguridad y fronteras.

económicas e inclusive militares por fuera de la órbita normal; para así introducir un tema dentro de la agenda de seguridad de Estado.

En un panorama internacional el diseño de amenazas, desde la óptica de occidente⁹ ha sido bastante amplio, durante la guerra fría; el comunismo; luego el medioambiente y posteriormente con el atentado terrorista del 11S en Nueva York se generó un punto de inflexión global en torno a una amenaza común: El terrorismo internacional. Securitizando la agenda de los Estados Unidos en torno a la guerra frontal contra el terrorismo, permeando esta amenaza en las agendas de diferentes Estados, inclusive en Estados latinoamericanos, cuyo ejemplo de ello es la convención interamericana contra el terrorismo y la resolución 1373¹⁰ del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La seguridad pública es un tema que se ha securitizado en los países latinoamericanos en las últimas décadas, el autor R. Salazar menciona a Chile, Perú, México y por supuesto Colombia como aquellos países donde la securitización de la seguridad ha estado presente, “la securitización como subtema de la agenda y parte importante de la nueva estrategia de defensa y seguridad que los gobernantes de los países mencionados han instrumentado en sus programas de gobierno” (R Salazar,

⁹ Occidente es un término común dentro del estudio de las relaciones internacionales, desarrollado por el politólogo Samuel Phillips Huntington dentro de su libro “The clash of Civilizations” o Choque de las civilizaciones traducido al español, presentando el termino occidental como una de las nueve civilizaciones, conformada geográficamente por Estados Unidos, Canadá, y Europa hasta los límites con Eurasia.

¹⁰ Resolución 1373 Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001 fue emitida para condenar los ataques terroristas ocurridos en Nueva York, Washington, D.C y Pennsylvania el 11 de septiembre de 2001.

2011). Obedeciendo a unas dinámicas y a un sistema de amenazas distintas: El tráfico de estupefacientes, crimen organizado, migración ilegal y el terrorismo.

En Colombia el conflicto interno es un tema securitizado a partir de los años ochenta hasta finales de los noventa, en donde el aumento de grupos guerrilleros, el fortalecimiento de los carteles de la droga, el surgimiento del paramilitarismo y la alta criminalidad plasmado a través del secuestro, el asesinato y ataques a la infraestructura; obligan al Estado a priorizar dentro de la agenda de seguridad, la lucha contra la criminalidad. Sin embargo es a partir de la internacionalización del conflicto durante la administración Pastrana, y la modificación del discurso de conflicto a lucha contra el narcoterrorismo, en la administración Uribe. Que iniciara un proceso de securitización desde la agenda internacional y la agenda del Estado.

4. Seguridad Nacional Estado

El concepto de seguridad, según la escuela de Copenhague es un concepto multidimensional en el cual se encuentra presente todo un panorama de tópicos, en donde el objeto referente de la seguridad es cambiante. Como lo es la seguridad de Estado, la seguridad humana, la económica, la política, alimentaria etc. Siendo la política de seguridad democrática el objeto de estudio de esta investigación, el concepto a profundizar es el de *Seguridad de Estado*, en tanto brinda los elementos conceptuales necesarios para abordar el contexto colombiano durante dicho periodo.

Según el autor Javier Sánchez Cano, el concepto de seguridad nacional o de Estado es definido como, “la protección del Estado frente a la agresión exterior y frente

a movimientos internos que lo puedan poner en peligro, así como la pacificación de la sociedad”. (Sanchez, 1999). El objeto referente para la seguridad nacional, es el Estado, como actor preponderante, ubicando al individuo en un puesto secundario, siendo una de las principales críticas a este concepto, por la presunta vulneración de derechos del ciudadano en pro a un objetivo superior: seguridad nacional.

“El objetivo principal de la política de seguridad del Estado debe ser, para los realistas y neorrealistas, disponer todos los medios indispensables (normalmente militares), así como los recursos necesarios para preservar el interés de la nación” (Orozco, 2006 pág. 169). “The concept of national security has traditionally included political independence and territorial integrity as values to be protected; but other values are sometimes added” (Balwin, 1997, pág. 6). El objeto referente de seguridad para el Estado colombiano durante la política de seguridad democrática fue la recuperación del territorio, y la lucha contra el terrorismo, como amenaza para la plena consolidación del poder estatal y la calidad de vida de los ciudadanos.

Sobre una idea general del término podríamos afirmar que el concepto de seguridad nacional o de Estado, se define como la protección de la integridad territorial, de manera ofensiva o defensiva de la mano con las capacidades militares, respecto a amenazas de índole intraestatal o supraestatal. El concepto de seguridad en Colombia obedece a dos dinámicas, el carácter nacional de Estado y a un carácter ciudadano con la seguridad social. Constitucionalmente en el Artículo 189¹¹ se otorga la función al

¹¹ Art 189 de la Constitución Política de Colombia, Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: 3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República. 4. Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado.

presidente de proveer la seguridad exterior de la república, y la inviolabilidad del territorio, junto a la conservación del orden público. El Estado de conmoción contemplado dentro del ordenamiento constitucional, Artículo 213¹², es una figura excepcional en caso de grave perturbación de la estabilidad institucional y de la seguridad del Estado.

Constitucionalmente dentro del ordenamiento, es función de la fuerza pública el garantizar la seguridad del Estado. Dentro del artículo 218¹³ se confiere a la Policía Nacional el papel de garante de la seguridad de la nación, los derechos y las libertades públicas de los ciudadanos; para el mantenimiento de la paz. En el artículo 217¹⁴ a las fuerzas militares se les otorga la función de la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. Al amparo de estas instituciones se busca la plena garantía de seguridad institucional y ciudadana.

5. Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente.
6. Proveer a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio; declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización para repeler una agresión extranjera; y convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso. (Constitución Política de Colombia).

¹² Artículo 213. En caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de Policía, el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar el Estado de Conmoción Interior, en toda la República o parte de ella, por término no mayor de noventa días, prorrogable hasta por dos períodos iguales, el segundo de los cuales requiere concepto previo y favorable del Senado de la República. Mediante tal declaración, el Gobierno tendrá las facultades estrictamente necesarias para conjurar las causas de la perturbación e impedir la extensión de sus efectos. Los decretos legislativos que dicte el Gobierno podrán suspender las leyes incompatibles con el Estado de Conmoción y dejarán de regir tan pronto como se declare restablecido el orden público. El Gobierno podrá prorrogar su vigencia hasta por noventa días más. Dentro de los tres días siguientes a la declaratoria o prórroga del Estado de Conmoción, el Congreso se reunirá por derecho propio, con la plenitud de sus atribuciones constitucionales y legales. El Presidente le pasará inmediatamente un informe motivado sobre las razones que determinaron la declaración. En ningún caso los civiles podrán ser investigados o juzgados por la justicia penal militar. (Constitución Política de Colombia)

¹³ Artículo 218. La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario. (Constitución Política de Colombia).

¹⁴ Artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio. (Constitución Política de Colombia).

CAPÍTULO 1

Contextualización

1.1 Antecedentes.

En la última década del siglo XX se registraron los más altos índices de secuestros, atentados y aumento del terrorismo. En 1990 hubo un total de 1.282 secuestros, el año 2000, 3.706 secuestros, la suma de las cifras de esta década es un total de 17.693 secuestrados reportados, el pico más alto se alcanza durante la administración Pastrana, las cifras de terrorismo dentro de esta administración, y teniendo en cuenta que se desarrollaba un proceso de paz, fue de 7.286 actos terroristas¹⁵. Colombia, durante la administración Pastrana, llegó a ser cuestionada como un Estado fallido desde la academia, dado que la capacidad del Estado por garantizar el imperio de la ley en todo el rincón del país fue nula.

Uno de los ejemplos en el que un elemento exógeno aportó a la identificación de que Colombia estaba ad portas de constituirse en un “Estado fallido” fue el proceso anual de certificación de Estados Unidos en materia de lucha contra las drogas (Tokatlian, 2008).

El aumento progresivo del narcotráfico, los actos de terrorismo y las cifras de criminalidad llegaron a su punto más alto. El intento de proceso de paz desencadenó una estrategia de rearme y una acción ofensiva por parte del grupo armado de las FARC-EP.

¹⁵ Según la ley 599 del año 2000 se define el terrorismo como la acción de provocar o mantener en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.

Un ejemplo claro es que las acciones subversivas contra la Policía Nacional durante el periodo de 1998 al año 2002 suma un total de 1503 actos.

El deterioro económico y el aumento de la criminalidad durante la administración Pastrana no fue ajeno a gobiernos anteriores, el escenario bajo la cual recibe dicha administración no es el mejor; la imagen de Colombia ante el mundo como un país deteriorado y con bajos índices de inversión; un país sin relevancia en el sistema internacional, productor de problemas. El deterioro en la seguridad y los más altos índices de criminalidad en todo el siglo, será el caldo de cultivo para la llegada de un cambio en la seguridad pública del país. La necesidad de la administración Pastrana de cambiar este panorama se evidencia de manera significativa con la solicitud de apoyo internacional que realizará al gobierno estadounidense; el Plan Colombia un pilar de apoyo indispensable para la consecución de la política de seguridad democrática.

1.2. Plan Colombia

Durante la administración Samper las relaciones internacionales de Colombia evidenciaron momentos de tensión, “dificultades por el escándalo suscitado alrededor de los fondos para su campaña y su relación con el narcotráfico, lo que daría lugar al famoso Proceso 8.000 y a unas tormentosas relaciones con Estados Unidos” (Arana, 2004, pág 278). Este panorama repercutió en la necesidad a la administración Pastrana de normalizar la relación con el país del norte; quien presentaría el fortalecimiento del terrorismo y el retroceso económico del país; para solicitar apoyo a la administración Clinton en el marco de la Iniciativa Regional Andina, lo cual se traduciría en el Plan

para la Paz y el Fortalecimiento del Estado: Plan Colombia, una de las alianzas en cooperación más grandes y significativas que se ha consolidado entre ambos estados.

El objetivo del Plan Colombia fue:

Proporcionar asistencia sustancial diseñada para aumentar antinarcóticos, las capacidades de Colombia, para ampliar y consolidar la presencia del gobierno, y para mejorar los medios de vida de los colombianos más vulnerables al proporcionar oportunidades sociales y económicas sostenibles, la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de imperio de la ley, y hacer un gobierno más transparente, participativo y responsable. (Embajada de los Estados Unidos de América, s.f.).

El componente de esta cooperación sería la lucha contra las drogas, y el fortalecimiento del desarrollo social. El presupuesto establecido de “4 mil millones de dólares, el 75 % es social y el 25 % es el componente de lucha contra el narcotráfico” (Corral, 2000). La trascendencia e impacto del Plan Colombia durante esta administración no tuvo resultados claros ni evidencia de progreso, pero si fue el punto de inflexión en el cual la cooperación y apoyo de los Estados Unidos va a trascender al gobierno del presidente Uribe quien transformara esta cooperación en resultados en materia de seguridad y modernización de la fuerza pública.

La administración Uribe toma los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York y el discurso de guerra contra el terrorismo por el presidente Bush como

el momento oportuno de plantear la conexidad entre el narcotráfico y el terrorismo. Basándose en la resolución 1373 en la cual el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aborda la necesidad de coordinar una respuesta internacional contra el terrorismo, “Reafirmando la necesidad de luchar con todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacional representadas por los actos de terrorismo” (Naciones Unidas Consejo de Seguridad, 2001).

“In 2002, the Administration requested, and Congress approved, expanded authority to use U.S. counternarcotics funds for a unified campaign to fight both drug trafficking and terrorist organizations in Colombia”¹⁶ (Library of Congress Washington DC Congressional Research Service, 2005 pág 17). Con la modificación del Plan Colombia en el marco de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, el Plan Colombia se va a traducir en resultados mediante la modernización y aumento progresivo de las fuerzas armadas del país, seguido por una política cuyo fin es disuadir y acabar el terrorismo junto a los demás actores de criminalidad del país.

1.3 ¿Qué es la política de Seguridad y Defensa Democrática y cuál fue su fin?

La seguridad democrática fue una política de Estado diseñada a largo plazo en relación con todas las ramas del poder público; contemplada dentro del plan de desarrollo 2002-2006 “hacia un Estado comunitario”, en la cual se establece que: “El eje de esta política sea precisamente lograr el completo control del territorio por parte del Estado para asegurar el pleno imperio de la ley, la gobernabilidad y por ende el

¹⁶ Traducción propia

fortalecimiento del Estado de Derecho” (Ramírez, 2003). Garantizando la presencia permanente de la fuerza pública en todo el territorio, llevando la institucionalidad a cada rincón del país, donde el abandono estatal presentó deterioro en la calidad de vida de la ciudadanía, reducción inversionista y altas cifras de criminalidad.

Un pilar importante de la seguridad democrática no solo fue el uso coercitivo como el derecho legítimo del Estado, sino la solidaridad como principio de colaboración del pueblo con el país, “la participación activa de los ciudadanos, su colaboración con la administración de justicia y su apoyo a las autoridades, son parte esencial del fortalecimiento de la justicia, de la democracia y, en consecuencia, del fortalecimiento del Estado de Derecho” (Presidencia de la República-Ministerio de Defensa, 2003). Esta colaboración definida en la comunicación directa entre el pueblo y la fuerza pública. Su fundamentación con base al informe presidencial radica en tres pilares: primero, la protección de los derechos de los todos ciudadanos; segundo, la protección de los valores, la pluralidad y las instituciones democráticas; y tercero, la solidaridad y la cooperación de toda la ciudadanía

Parafraseando el documento oficial de la política; la contribución no solo del poder ejecutivo, sino de la rama judicial bajo el principio de la buena administración de justicia, y la función del “Congreso de legislar teniendo presente la seguridad como el bien común por excelencia de toda la sociedad.” (Ministerio de defensa- Presidencia de la Republica, 2003). Ejemplo el estatuto antiterrorista, mediante el acto legislativo N° 2 de 2003 se buscó el fortalecimiento de las capacidades jurídicas constitucionales para poder hacerle frente al terrorismo como un problema securitizado en la agenda legislativa. Se busca la modificación de los artículos 15,24, 28 y 250 de la constitución

política, para la lucha contra el terrorismo. Sin embargo mediante la sentencia C-118/04 se declara inexecutable el acto legislativo 02 de 2003 por vicio de procedimiento.

Artículo 250: 4. “Para combatir el terrorismo y los delitos contra la seguridad pública, y en aquellos sitios del territorio nacional donde no exista una autoridad judicial a la que se pueda acudir en forma inmediata o donde el acceso de los funcionarios ordinarios de policía judicial no sea posible por excepcionales circunstancias de orden público, la Fiscalía General de la Nación conformará unidades especiales de Policía Judicial con miembros de las Fuerzas Militares, las cuales estarán bajo su dirección y coordinación. Para el desarrollo de las labores propias de esta función, los miembros de la Unidad pertenecientes a las fuerzas militares se registrarán, sin excepción, por los mismos principios de responsabilidad que los demás miembros de la unidad especial.” (Acto legislativo No. 2, 2003).

Por último, la cooperación ciudadana con el pago de los impuestos, y la eficiencia de la fuerza pública en el momento de rendir cuentas, con el fin que cada contribución económica fuera traducida en seguridad para la nación como lo establece la política. Compuesta de unos objetivos, unas líneas de acción y una serie de amenazas a combatir. En lo concerniente a las amenazas, el combatir el terrorismo fue el objetivo número uno, al igual que la consolidación del control estatal del territorio. El siguiente cuadro, elaborado con base en el informe de presidencia del año 2003 y del ministerio de defensa, brinda un panorama de la estructura y el funcionamiento de la seguridad democrática, determinando las amenazas, objetivos, líneas de acción, financiamiento y evaluación.

Tabla 1. Política de defensa y seguridad democrática.

AMENAZAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	SEIS LÍNEAS DE ACCIÓN	FINANCIACIÓN Y EVALUACIÓN
El terrorismo	Consolidación del control Estatal del territorio	Coordinar la acción del Estado	Impuesto al patrimonio
El negocio de las drogas ilícitas	Protección de la población	Fortalecer las instituciones del Estado	
El tráfico de armas, municiones y explosivos	Eliminación del negocio de las drogas ilícitas en Colombia	Consolidar el control del territorio nacional	
El secuestro y la extorsión	Mantenimiento de una capacidad disuasiva	Proteger a los ciudadanos y la infraestructura de la nación	
El homicidio	Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas	Cooperar para la seguridad de todos	

		Comunicar las políticas y acciones del Estado
--	--	--

Fuente: Política de Seguridad y Defensa democrática (2003) Elaboración propia.

Este sistema estuvo conformado por una serie de subpolíticas o programas específicos. Por una parte, siguiendo el principio de la solidaridad planteada dentro de los fundamentos, se dio una dinamización de red de cooperantes a través de la directiva ministerial permanente No. 13764 de 2003, cuyos objetivos y lineamientos estableció la meta de vincular cinco millones de cooperantes una vez finalizado el periodo presidencial; así mismo se definió de esta manera la red de cooperantes:

La red de cooperantes es un sistema en el cual el ciudadano en forma voluntaria se compromete a construir su propia seguridad, mediante la cooperación solidaria, participación y contribución con las autoridades en el suministro de información veraz, confiable y oportuna, que sirva para prevenir y contrarrestar los motivos de inseguridad que afectan la tranquilidad de los colombianos. (Directiva ministerial permanente, 2003).

La participación de la ciudadanía en el ámbito de la seguridad en comunicación permanente con la fuerza pública responde al principio establecido dentro de la política de seguridad democrática. En la búsqueda de democratizar la seguridad, hacer de un aspecto clave para el desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos, no un asunto ajeno

a la sociedad sino por lo contrario un deber de todos, multiplicando la eficacia y vigilancia de las autoridades.

1.2.1 Plan Patriota

El Plan Patriota fue un plan de guerra definido así por las Fuerzas Armadas de Colombia, que se implementa como un plan de consolidación intrínseco a la política de seguridad democrática. El objetivo definido en este, fue la lucha contra las organizaciones *narcoterroristas* a través de la derrota militar, conformado por un componente ofensivo, defensivo y de apoyo; a continuación en la siguiente grafica elaborado con base en el informe del Plan Patriota de la Escuela Superior de Guerra, se podrá vislumbrar el organigrama de objetivos que lo conformaron.

Grafica 1. Estrategia militar aplicada al Plan Patriota



Fuente: Ministerio de defensa, elaboración propia. (2003)

Durante el primer periodo presidencial y de implementación del Plan Patriota 2002-2005, el objetivo fue dirigido a recobrar territorio nacional priorizando el sur del país, según el Histórico de Presidencia (2004) se dieron operaciones permanentes con participación de dieciocho mil efectivos de la fuerza pública en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare y Vichada, en donde fueron abatidos 328 miembros de los grupos armados, incautados 193 fusiles, 173 pistolas, 22 morteros, 12 lanzacohetes y encontrados 1.534 artefactos explosivos, cifras suministradas por el ministerio de defensa.

Mediante el decreto 1837 de 2002 y decreto 245 de 2003 por el cual se declaró el Estado de conmoción interior, se llevaron a cabo operaciones especiales de la fuerza pública para la preservación de la seguridad de la ciudadanía y se decretó el impuesto al patrimonio, que tendría como fin el fortalecimiento y el mantenimiento económico de la seguridad democrática y el Plan Patriota.

1.2.2 Financiamiento de la política de seguridad democrática

Se financió mediante la creación del impuesto al patrimonio: “Decreto número 1838 del 11 de agosto de 2002, por medio del cual se crea un impuesto especial destinado a atender los gastos del presupuesto General de la Nación necesarios para preservar la Seguridad Democrática” (Decreto presidencial, 2002). Este impuesto inicialmente de carácter especial se modifica para el año 2003 en la creación del impuesto al patrimonio de carácter transitorio mediante la ley 863 y aplicable a las personas tanto naturales como jurídicas con un patrimonio superior a los 3 mil millones

de pesos. El siguiente cuadro suministrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) muestra la cantidad de dinero que se destinó para la Preservación de la seguridad democrática mediante el impuesto al patrimonio.

Tabla 2. Reconocimientos del impuesto para preservar la Seguridad democrática por modalidad de Contribuyente (MDP)

Concepto	Grandes Contribuyentes	Personas jurídicas	Personas naturales	Total
Número de declarantes	4.384	146.717	158.428	309.529
Total patrimonio bruto	390.398.926,5	88.147.052,1	81.719.483,3	560.265.461,9
Total pasivos	226.753.737,6	42.015.201,0	13.145.196,1	281.914.136,7
Patrimonio líquido	168.787.599,7	46.709.683,5	68.612.772,5	284.110.055,8
Valor patrimonial neto acciones	36.246.930,4	12.571.496,5	18.570.579,5	67.389.006,3
Base para el impuesto	130.560.065,1	34.009.614,8	49.869.456,2	214.439.136,1
Impuesto de seguridad democrática	1.566.680,2	407.422,5	601.204,0	2.575.306,8
Total a pagar	1.562.966,2	406.522,4	603.939,7	2.573.428,3

Fuente: OEE- DIAN, elaboración propia (2006)

La importancia que tuvo la cooperación de Estados Unidos con el Plan Colombia desde la administración Pastrana y la reestructuración que consiguió la administración Uribe fue fundamental para financiar y fortalecer las fuerzas armadas del Estado. “Estados Unidos es un aliado decisivo de Uribe en la lucha del presidente colombiano para proteger las instituciones democráticas de ese país de las amenazas de las organizaciones terroristas y guerrillas financiadas por las drogas” (Embajada de los Estados Unidos de América).

CAPITULO 2

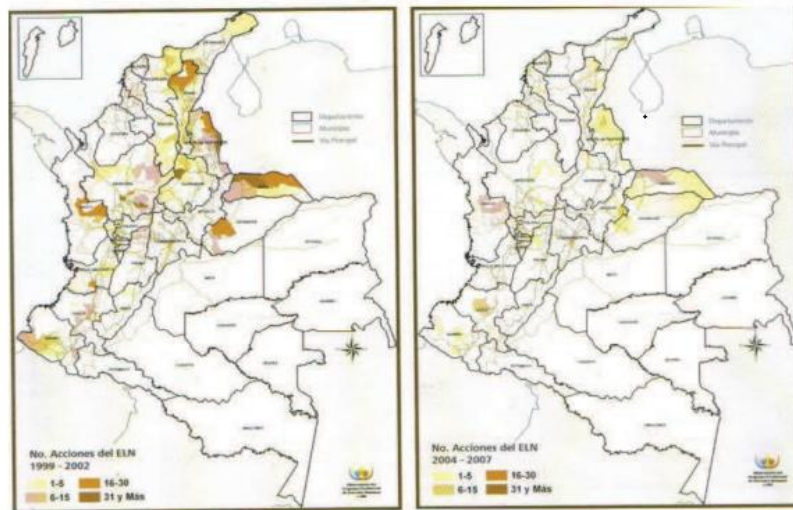
Resultados de la política de Seguridad y Defensa Democrática

Los cambios que se produjeron en Colombia con la priorización de la seguridad fueron imprescindibles para comprender cómo fue la variación en la imagen del país, con una mirada hacia el desarrollo y mejor posicionamiento como actor dentro del sistema internacional. Sin embargo, la imagen de Colombia en la región durante este periodo de tiempo no fue la misma que se brindó a nivel internacional. La comparación entre el desarrollo económico y la seguridad respecto al periodo de gobierno anterior al 2002-2010, es inevitable para inferir cómo fue ese cambio en la imagen del país, en percepción ciudadana y crecimiento económico; para posteriormente ver cuáles fueron los elementos negativos que trajo al país.

2.1 Seguridad y recuperación estatal del territorio

La implementación de la política de seguridad democrática tuvo como el mayor éxito, la consolidación del control estatal en territorios donde la institucionalidad era precaria y en muchos casos nula. Esto se evidenciará en los mapas que se encuentran a continuación, donde la presencia de diferentes actores de conflicto es cambiante, a medida que se securitiza la seguridad en términos de recuperación territorial, y se combate a los grupos terroristas. El concepto de *seguridad de Estado* se ve en la aplicación, en el momento que la recuperación territorial y el aumento de las capacidades institucionales del Estado son un foco de primordial atención y respuesta en esta política.

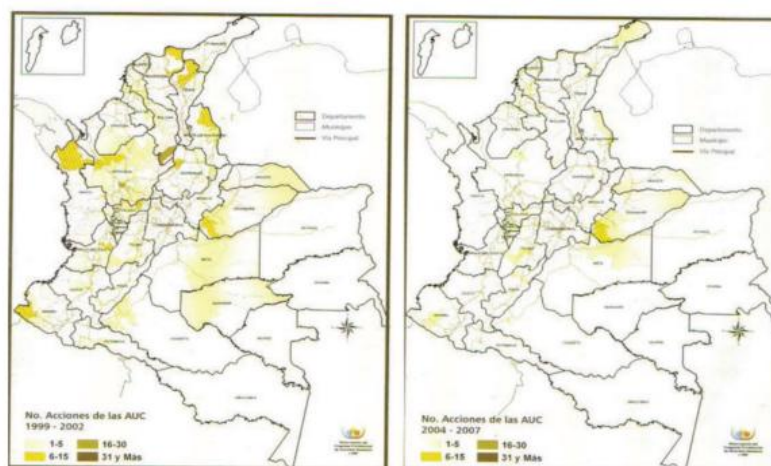
Imagen 1. Cambio en la presencia activa del grupo armado ELN registrado entre 2004-2007 con respecto al periodo 1999-2002



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. IGAC.

Fuente: Triana (2011)

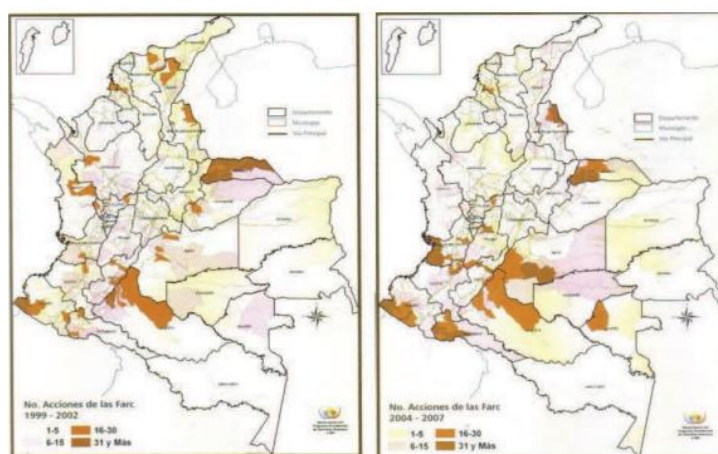
Imagen 2. Cambio en la presencia activa del grupo armado irregular AUC registrado entre 2004-2007 con respecto al periodo 1999-2002.



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. IGAC.

Fuente: Triana (2011)

Imagen 3. Cambio en la presencia activa del grupo armado irregular FARC-EP registrado entre 2004-2007 con respecto al periodo 1999-2002



Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. IGAC.

Fuente: Triana (2011).

Tomando como referencia algunos departamentos del país y donde las cifras de criminalidad del ministerio de defensa arrojan una participación contundente como escenario dentro del conflicto, la siguientes graficas corresponden a los cinco años anteriores a la priorización de la seguridad; administración Pastrana y cinco años después durante la implementación de la política de seguridad democrática.

Tabla 3. Hurto a entidades financieras MDP (1998-2007)

Año	Numero reportado de casos	Costo económico
1998	674	17'175.518.577
1999	567	16'176.030.852
2000	412	14'406.112.279
2001	308	9'723.205.995
2002	287	7'982.370.382
2003	177	6'959.221.392
2004	99	8'823.781.326
2005	91	4'438.088.488
2006	92	5'319.035.843
2007	70	6'818.652.055

Fuente: Revista de criminalidad (2008). Elaboración propia.

Tabla 4. Total de secuestros en algunos departamentos (1998-2007)

Dpto./ Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Antioquia	381	402	503	460	372	198	174	41	44	27
Bolívar	77	103	239	137	123	30	52	23	12	4
Boyacá	32	102	52	77	60	61	20	8	8	6
Caquetá	103	59	41	28	63	57	18	27	23	19
Cesar	204	183	296	419	308	182	62	13	14	6
Cundinamarca	141	99	197	183	229	141	36	58	45	31
Guaviare	131	1	4	2	5	3	10	12	4	0
Magdalena	79	116	143	101	177	98	65	14	26	16
Meta	93	117	104	109	123	115	102	96	75	17
Norte Santander	195	219	151	114	44	35	35	22	28	20
Putumayo	20	25	14	2	11	15	14	4	8	17
Santander	234	265	302	130	136	90	53	29	8	6
Huila	42	46	52	60	87	63	75	23	17	8
Valle	103	121	123	70	84	54	46	30	33	19

Fuente: Revista de criminalidad (2008). Elaboración propia.

Tabla 5. Total de actos terroristas en algunos departamentos (1998-2007)

Dpto./ Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Antioquia	182	180	195	74	103	163	68	51	36	28
Bolívar	26	26	52	21	54	37	13	9	12	1
Boyacá	22	14	18	9	25	16	22	17	6	2
Caquetá	37	15	12	25	60	79	46	26	26	18
Cesar	55	30	49	58	44	10	6	5	5	0
Cundinamarca	54	22	29	26	140	30	12	5	12	1
Guaviare	8	5	6	0	10	25	28	19	4	6
Magdalena	32	53	32	27	32	13	10	6	4	4
Meta	32	16	15	25	74	39	61	54	63	50
Norte Santander	183	85	106	99	137	82	30	53	87	21
Putumayo	51	27	33	11	23	76	56	62	39	28
Santander	258	129	113	78	35	36	18	9	17	11
Huila	91	30	38	38	84	66	58	35	27	90
Valle	33	24	55	16	13	14	8	22	46	0

Fuente: Revista de criminalidad (2008). Elaboración propia.

Tabla 6. Homicidio común en algunos departamentos (1998-2007)

Dpto./ Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Antioquia	1292	1216	1659	2219	1460	1560	1049	948	845	714
Bolívar	338	432	554	458	471	617	462	392	448	145
Boyacá	295	262	246	223	291	333	315	171	151	163
Caquetá	461	415	345	427	618	325	380	405	465	379
Cesar	437	496	676	753	894	642	541	374	249	434
Cundinamarca	795	819	819	847	1126	1014	581	427	433	479
Guaviare	135	69	116	170	148	199	134	174	127	129
Magdalena	532	531	744	736	689	681	535	427	397	402
Meta	417	359	333	526	570	741	672	508	723	778
Norte Santander	878	1112	1379	1396	1910	1416	900	786	823	765
Putumayo	339	382	277	189	183	273	249	404	384	394
Santander	835	900	1154	1251	989	688	623	365	441	468
Huila	423	446	492	551	691	608	416	404	398	516
Valle	1409	1719	2018	1953	1895	1638	1845	1786	1739	1230

Fuente: Revista de criminalidad (2008). Elaboración propia.

“El sentimiento nacional jugó papel importante y fue creciendo como bola de nieve. Los colombianos vivían cada día con más notoriedad el entusiasmo, respaldo y apoyo institucional” (Escuela Superior de Guerra, 2008 pág 203). Según la base de datos del Centro de Investigación de Criminología de la Policía Nacional (CIC PONAL), los homicidios colectivos reportados durante el año 2002 fue de 115 casos con un total de 680 víctimas, tuvo una disminución al año 2007 a 26 casos y 128 víctimas. Los atentados terroristas pasaron de 1.645 en el año 2002 a 387 a finales de 2007. Con una disminución porcentual hasta de un 40%. Y en las zonas históricamente afectadas por la guerra como Caquetá, Arauca, Vichada, de un 40% y 100% de disminución.

La lucha contra el narcotráfico desde inicios del Plan Colombia, y al interior de la política de seguridad democrática siguió como un tema securitizado para la salud pública, al igual que para la seguridad siendo este, la principal fuente de financiación para los grupos al margen de la ley. Según la base de datos de la Policía Nacional, se dio una evolución en la aspersión de hectáreas de coca de 130.373 hectáreas en el 2002, a 160.000 hectáreas en el año 2007. Por otra parte los cultivos erradicados manualmente pasaron de 2.977 hectáreas en el 2002, a 50.000 hectáreas el año 2007.

En 2009, se presentó una nueva y significativa reducción en el cultivo de coca y la producción de cocaína en Colombia. El cultivo cayó a 68,000 hectáreas, representando un descenso de 16% respecto a 2008 y de 60% respecto al pico de una década atrás. (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2010).

2.2 Proceso de paz con las autodefensas

A finales de la administración Pastrana los acercamientos de diálogo entre el gobierno y el grupo terrorista de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se dieron a travez de un proceso de comunicación de la mano con la Iglesia Católica como catalizadores de las partes. Con la llegada de la administración Uribe, se da el aval a la Comisión Episcopal de seguir en comunicación; y ratificar la posición del gobierno de conversar bajo el parámetro de un cese unilateral al fuego para una disminución inmediata de violencia y generar un ambiente propicio para el diálogo.

Durante el mes de noviembre de 2002 mediante carta abierta a la presidencia, las AUC declaran un cese unilateral al fuego como acto de paz, dando un paso a la primera fase exploratoria de conversación. Conforme a la resolución 185 de diciembre 23 de 2002, se integra la comisión exploratoria de paz en ejercicio de la ley 782 del mismo año.

Artículo 1°. Integrar una Comisión Exploratoria de Paz para propiciar acercamientos y establecer contactos con los Grupos de Autodefensas Unidas de Colombia, AUC; con las Autodefensas Campesinas Bloque Central Bolívar, BCB, y Vencedores de Arauca; y con el Grupo de Autodefensas Alianza del Oriente, conformada por las Autodefensas del Sur de Casanare, Meta y Vichada. (Presidencia de la República, Alto comisionado para la paz, 2006).

En el año 2003 superado la fase exploratoria, el día 15 de julio; el entonces alto comisionado para la paz Luis Carlos Restrepo, nueve comandantes de las AUC, seis miembros de la Comisión Exploratoria de Paz y tres facilitadores de la Iglesia Católica; llevan a cabo el acuerdo de Santafé de Ralito, con el cual se define el propósito del proceso y la ruta de camino para la obtención de un acuerdo de paz.

Como propósito de este proceso el logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado. Las AUC reiteran que su mayor aporte a la nación en este momento histórico es avanzar hacia su reincorporación a la vida civil y contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho. (Alto Comisionado para la paz, 2003).

Se estipula dentro del acuerdo, la necesidad de crear zonas de concentración para el proceso de transición, el cumplimiento del cese de hostilidades, la presencia de la Iglesia Católica y de la comunidad internacional como veedores en medio del proceso, y se concreta el objetivo de llevar a cabo la desmovilización con fecha límite del 31 de diciembre del 2005. Posteriormente inicia toda una serie de desmovilizaciones mediante acuerdos en conjunto o individual por bloques, y el acompañamiento internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante un delegado especial.

Tabla 7. Acuerdos establecidos entre el gobierno de Colombia y las AUC

ACUERDOS ENTRE GOBIERNO Y AUC	FECHA Y MES	AÑO	UBICACIÓN DE LA FIRMA
Acuerdo de Santa Fe de Ralito	15 de julio	2003	Tierra alta (Córdoba)
Acuerdo de Fátima¹⁷	13 de mayo	2004	Tierra alta (Córdoba)
Acuerdo del Sur de Casanare por la Paz de Colombia¹⁸	29 de enero	2004	Tierra alta (Córdoba)

¹⁷ Acuerdo Fátima: Se crea una zona de ubicación temporal (ZUT), en Tierra Alta Córdoba.

¹⁸ Acuerdo del Sur de Casanare por la Paz de Colombia: Se acuerda el compromiso del cese de hostilidades, las AUC de Casanare proceden a movilizarse a un ZUT e iniciar proceso de desmovilización.

Acto de fe por la Paz¹⁹	7 de octubre	2004	Tierra alta (Córdoba)
---	--------------	------	--------------------------

Elaboración propia.

Con el proceso de desmovilización y la reincorporación a la vida civil de las AUC, y bajo aprobación del congreso de la república, se crea la ley 975 de 2005, “ley de Justicia y Paz”. Con la cual se dictan las disposiciones para la reincorporación de los miembros de grupos armados al margen de la ley.

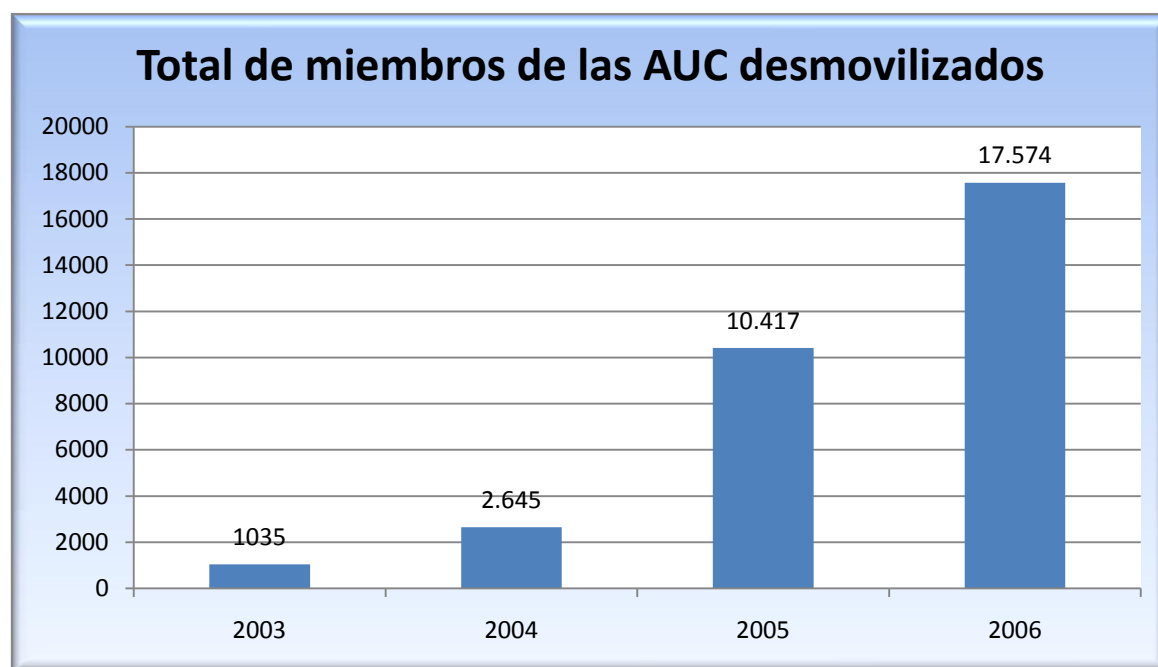
Artículo 1°. Objeto de la presente ley. La presente ley tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la Ley 782 de 2002. (Ley 975, 2005).

Los fundamentos de esta ley fueron la garantía del derecho a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas. Con una pena privativa de la libertad de mínimo 5, máximo 8 años. Se crearon tribunales y jueces de Justicia y Paz, sin conexidad de delitos comunes y políticos. Según el informe de la oficina del Alto

¹⁹ Acto de fe por la Paz: Inicia un proceso de desmovilizaciones colectivas que se extienden hasta el año 2006.

Comisionado para la Paz, de un total de 37 bloques de Autodefensas; el 15 de agosto de 2006 finalizado el proceso de desmovilización, el número total de desmovilizados fue de 31,671 hombres y mujeres desmovilizados. Sin dejar a un lado que del 2003-2010 el número de miembros de FARC-EP desmovilizados fue de 14.351 hombres y mujeres.

Grafica 2. Total de miembros de las AUC desmovilizados (2003-2006)



Fuente: Alto Comisionado Para la Paz;(2006) elaboración propia.

2.3 Crecimiento económico e inversión directa

El crecimiento económico como objetivo dentro de esta política, parte de la protección a la infraestructura económica (vial, aeroportuaria, ferroviaria, energía y demás), buscando la plena garantía en seguridad para el comercio y el tránsito de los

ciudadanos, a través de programas como: Guardianes de la vía²⁰, monitoreo aéreo, redes de cooperación ciudadana, plan meteoro²¹; entre otros. Cuyas funciones buscaban garantizar la seguridad vial y responder a las amenazas de delincuencia común y terrorismo.

El Gobierno Nacional garantizará las condiciones de seguridad que permitan el libre movimiento por las principales troncales del país, a través de una Estrategia Integral de Seguridad en Carreteras. La Estrategia se basa en la acción coordinada de las instituciones del Estado, en particular del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Transporte y la Fiscalía General de la Nación, con la cooperación activa de la ciudadanía. De esta manera, se contrarrestarán las amenazas de las organizaciones armadas ilegales y de la delincuencia común sobre las carreteras del país. (Presidencia de la Republica, 2003).

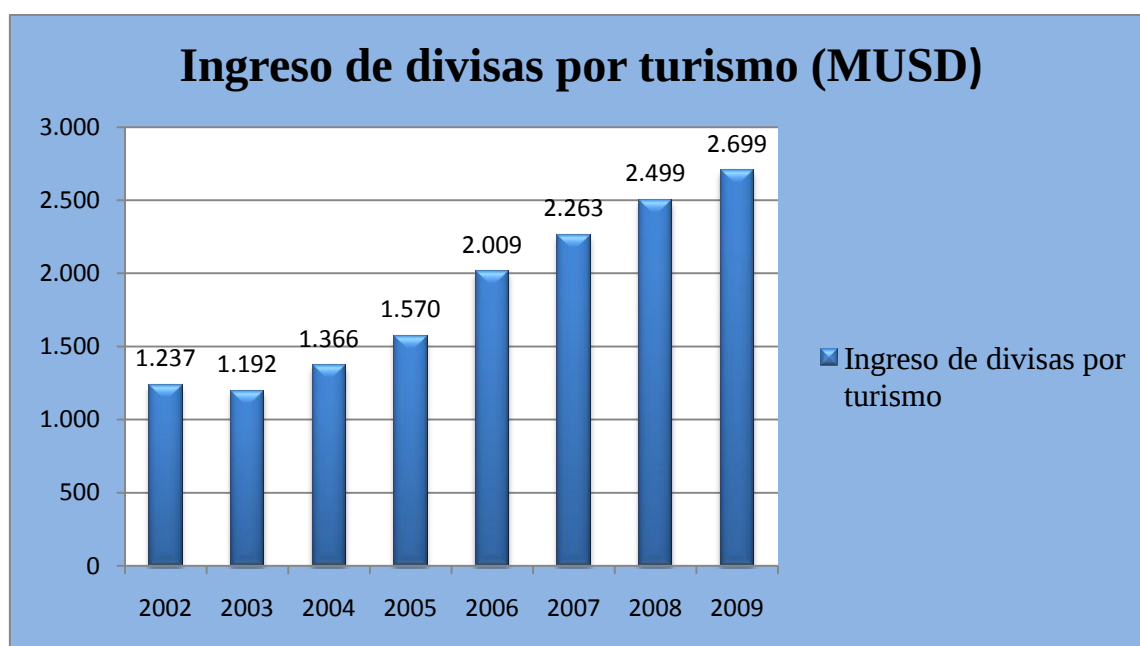
El programa “Vive Colombia, viaja por ella” surge como proyecto contemplado por caravanas de seguridad durante los días festivos en las principales carreteras del país, asumiendo la función de garantizar el libre tránsito de los ciudadanos. Paulatinamente se convierte en un programa de promoción y reactivación turística. Según el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) Ejército Nacional, del año 2002 al año 2010 se presentó un incremento del 55% del paso de vehículos por peaje de 129 millones de vehículos a 200 millones de vehículos. Las implicaciones en el sector turístico no solo beneficio el turismo doméstico, también a los viajeros extranjeros, del

²⁰ Guardianes de la vía: programa estipulado en la política de seguridad democrática, cuyo objetivo establece el aumento de la presencia de la fuerza pública con escuadrones motorizados en la red vial.

²¹ Plan meteoro: programa de coordinación de compañías motorizadas del ejército.

periodo del 2002 al 2010 según el Ministerio de Comercio, Industria y Turístico de Colombia (MCIT) el incremento de viajeros de origen extranjero aumento un 1.4 millones de personas generando un incremento del ingreso de divisas al país.

Grafica 3. Ingreso de divisas por turismo en Colombia (2002-2009)

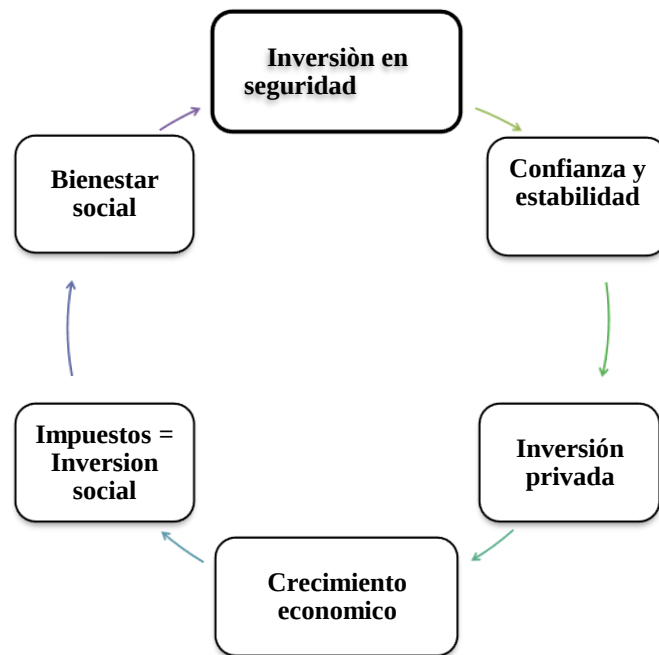


Fuente: Banco de la República, MCTI.(2010).Elaboración propia

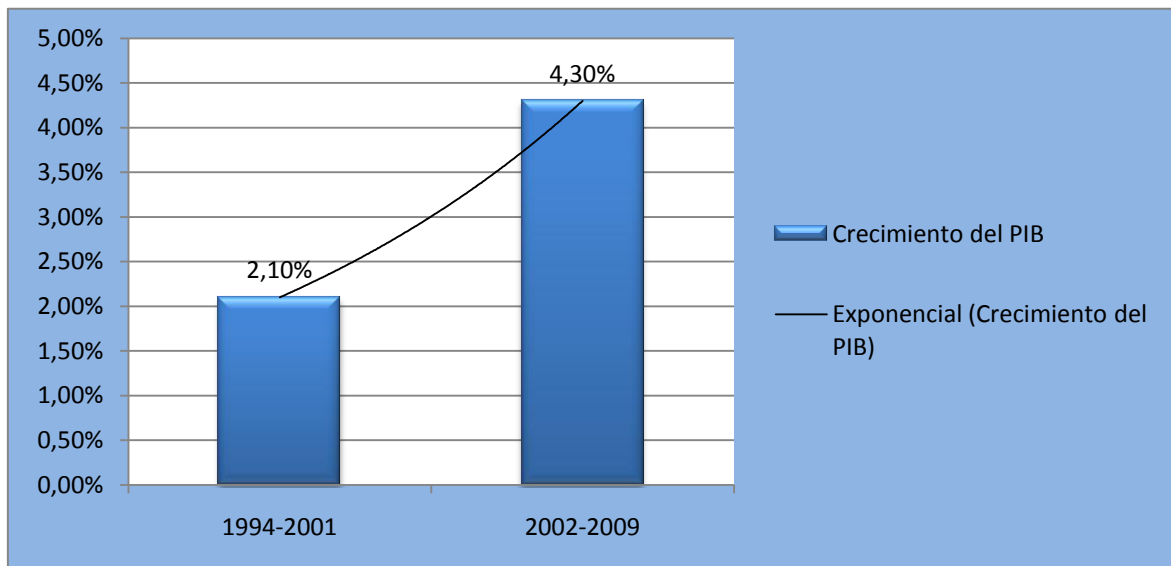
La securitización de la protección a las carreteras dentro del sector turístico, presenta una transformación en el entorno social y una reactivación económica en sectores deprimidos por la violencia, “se produce así una “democratización del turismo” que puede llegar a zonas antiguamente deprimidas aportando los efectos positivos que implica: reactivación y diversificación de la economía, generación de empleo, incremento de la renta de la población local.” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2010).

La confianza inversionista fue una consecuencia directa del aumento paulatino de la seguridad: Retornó la confianza. No solo los colombianos volvieron a transitar por las carreteras sin temor, sino que los inversionistas pusieron sus ojos, y también su dinero, en una nación que habían ignorado durante lustros. Como consecuencia, la economía que había estado postrada empezó a repuntar y pudo resistir en forma airosa los embates del fuerte temporal que sumió a la producción global en su primera contracción en más de seis décadas. (Redacción el Tiempo, 2010).

Brindar un entorno de seguridad genera mayor inversión e ingreso de capital al país. Se planteó que es fundamental primero la seguridad que traerá consigo inversión privada, seguido por el crecimiento económico y finalizando con bienestar social, esto se sustentó con el crecimiento del PIB en el país y la evolución de la economía colombiana en términos porcentuales, del año 2001 pasar de 1,7% al año 2010 un 4,3%. En donde los picos de crecimiento sostenido más altos fueron del año 2004 al año 2007 por encima del 4,7%.

Gráfico 4. Círculo virtuoso: Seguridad- Prosperidad social

Fuente: Ministerio de defensa. (2008) Elaboración propia.

Gráfica 5. Balance de gobierno (2002-2010)

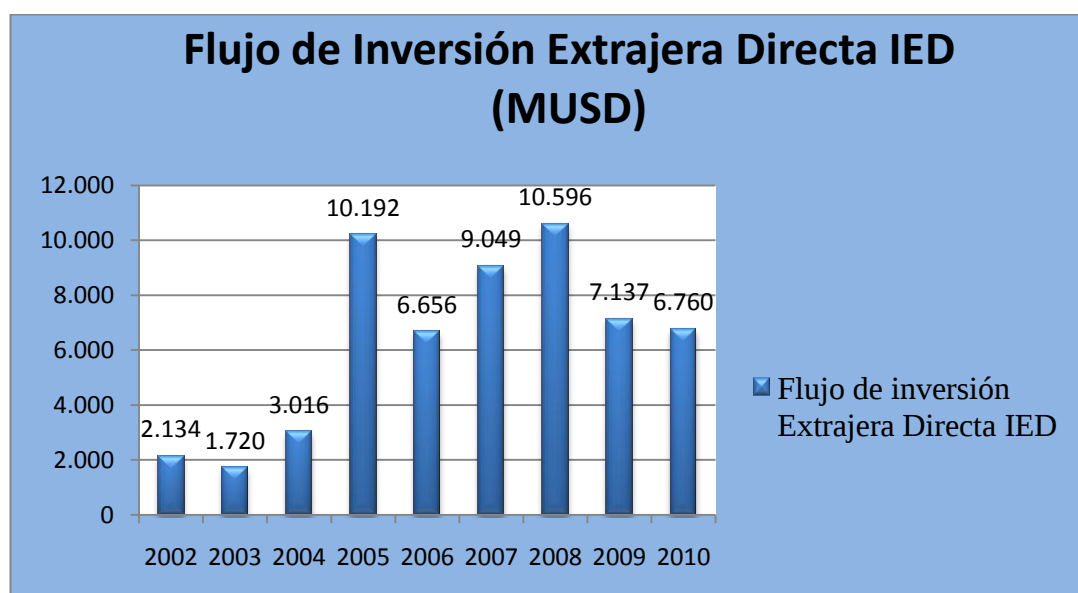
Fuente: Ministerio de hacienda y crédito público (2010), elaboración propia.

Según datos de ministerio de hacienda la inflación en Colombia que giraba en torno a un 7% en el primer año de gobierno pasó a un 2% de inflación para el año 2010 y hubo un aumento progresivo de la inversión de 9,3 puntos porcentuales. De un 16,5%

año 2002 a un 25,8% del PIB año 2010. La priorización de la seguridad que generó Colombia trajo consigo tanto beneficios en seguridad territorial, como económicos, de igual manera proyectados inicialmente dentro de la política de seguridad democrática.

El fortalecimiento de la seguridad en todo el país cambia el panorama de Colombia ante el mundo, haciendo que la inversión extranjera aumente progresivamente paralelo al nivel de seguridad que se fuera dando. El flujo de inversión extranjera directa del año 2000 no pasa los 3000 millones de dólares, para el año 2005 con un país que maneja un índice de percepción de seguridad más alto, y una mayor estabilidad institucional aumenta a 10.192 millones de dólares, sin embargo en el 2010 luego de atravesada la crisis mundial, se presenta un decrecimiento llegando a 6.760 millones de dólares.

Grafica 6. Flujo de inversión extranjera directa (2002-2010)



Fuente: Balanza de pagos, Banco de la Republica, (2010) elaboración propia.

En la siguiente gráfica es posible identificar cómo la inversión directa a Colombia mayormente proviene de la comunidad europea, del NAFTA²² y Antillas, evidenciando así que el país plasmó una imagen para la seguridad inversionista a estos países, inversión alta comparada con los países de la región.

Tabla 8. Flujo neto de IED en MD, Colombia según acuerdo comercial 2005

NO.	Acuerdo/Región	Flujo	Participación
1	Comunidad Europea	4.734,6	58.1%
2	NAFTA	2.464,1	30.2%
3	Antillas	591,2	7.3%
4	Panamá y cuba	223,1	2.7%
5	Resto de países	59,3	0.7%
6	MERCOSUR	47,4	0.6%
7	CAN	31,5	0.4%
8	Mercado Común Centroamericano	3.0	0.0%

Fuente: Banco de la Republica (2005), elaboración propia.

El gradual proceso de disminución en cifras de la criminalidad, y el debilitamiento de los grupos armados al margen de la ley, brinda al gobierno legitimidad en cuanto al manejo de la seguridad del país, la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía responde a las operaciones, capturas y desmovilización de los grupos narcoterroristas. La confianza inversionista, disminución de la inflación y aumento del PIB brinda un respaldo del 62% de aprobación al manejo de la económica, Según revista portafolio (2008). La aprobación al gobierno en cabeza por el mandatario Álvaro Uribe al finalizar su primer periodo (2002-2005) teniendo como fecha de evaluación el año 2006 es del 72% de apoyo, para el año 2008 supera el 80%

²² NAFTA, el tratado de libre comercio de América del Norte es un acuerdo regional comercial entre los países de Canadá, Estados Unidos y México, que entro en vigencia el 1 de enero de 1994

de favorabilidad según la encuesta elaborada por Invamer Gallup (2008). Recibiendo por tanto la mayor aprobación como mandatario del continente.

2.4 Efectos negativos de la política de seguridad democrática

Esta política, no solo concibió aspectos de progreso, desarrollo económico y recuperación estatal del territorio, también trajo consigo consecuencias negativas en temas como la violación de derechos humanos, las ejecuciones extrajudiciales mal llamadas falsos positivos, desplazamiento interno e interceptaciones. Estos como hechos paralelos a la seguridad que se estaba percibiendo en el país, pero de los cuales no se estaba hablando. Con el fortalecimiento de las fuerzas militares y el aumento de sus competencias a través de la declaración de Estado de conmoción, la violación de los Derechos Humanos (DD.HH.) se incrementó sustancialmente comparada con administraciones anteriores. Ejemplo en el momento que se restringen derechos de los ciudadanos para consolidar la seguridad de ciertos territorios.

La operación Orión consistió en un operativo militar llevado a cabo bajo el marco del Estado de conmoción interior, en la ciudad de Medellín durante el mes de octubre de 2002, con participación de un gran número de activos de la fuerza pública, dirigido a combatir los grupos terroristas FARC-EP, AUC, ELN con presencia en la comuna 13. Dicho operativo produjo críticas por parte de la opinión pública, en cuanto la confrontación armada causó bajas civiles y desapariciones. Y frente a una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el año 2016 la CIDH profirió una sentencia en la cual se condena al Estado colombiano por el asesinato de

una líder y desplazamiento de defensores derechos humanos en el marco de la operación Orión.

Una de las mayores críticas a la seguridad democrática fue consecuencia de los constantes abusos contra defensores y miembros de organizaciones no gubernamentales que velan por la protección de los DD.HH. “Se restringieron el ejercicio de las libertades sindicales en Colombia, y que se haya aumentado la responsabilidad de agentes estatales en violaciones a derechos humanos de trabajadores sindicalizados” (Comisión Colombiana de Juristas, 2010). Según el banco de datos de derechos humanos Sinderth, el número de casos de violación a la vida, libertad, e integridad de los sindicalistas en la administración Pastrana fue un total de 2.614, y para la primera administración Uribe (2002-2006) de 2.260 y segundo periodo de 2.269. No hay una variación significativa con la seguridad democrática, sin embargo no se generó un cambio en la situación.

Comparando el período presidencial de Álvaro Uribe con el de Andrés Pastrana, las violaciones a los derechos humanos de sindicalistas se redujeron en un 15,2%. Sin embargo, los logros ampliamente publicitados en la protección a los derechos humanos de sindicalistas, no se tradujeron en cambios estructurales de la violencia contra los mismos. (Comision Colombiana de Juristas, 2010).

El desplazamiento forzoso también fue una consecuencia directa de los enfrentamientos armados y de la incapacidad del Estado de proteger a los ciudadanos y

evitar el desplazamiento. El cual era uno de los objetivos enmarcados dentro de la política, pero que no se cumplió. Las cifras de desplazamiento forzado durante la administración Uribe ascendieron a las 2.412.384 personas según informe de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) del 2012. En el informe de Tendencias Globales del año 2010 del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), las cifras de refugiados internos registran un total de 3.303.979.

Según las cifras gubernamentales de Acción Social, en Colombia hay 3.400.000 personas desplazadas, de las cuales 2.400.000 lo fueron durante el gobierno de Uribe. Es decir, la mayoría de los desplazados que reconocen las autoridades se han producido con el Gobierno de Uribe (Rojas J. , 2010).

Las ejecuciones extrajudiciales son una violación a la vida ocasionada por un agente estatal, de manera deliberada, respaldándose por su función legal para ejecutar el crimen. Se dieron como consecuencia de las dádivas o incentivos otorgados por el gobierno a los militares que dieran de baja a un terrorista con el fin de mostrar resultados claros. Según el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) durante la administración de Uribe, el número de ejecuciones extrajudiciales fue de 1.211 víctimas. Sin embargo “el Observatorio de Derechos Humanos de la CCEEU atribuye 3.345 ejecuciones extrajudiciales a la Fuerza Pública entre los años 2002 y 2008.” (Federación Internacional de Derechos Humanos, 2012).

Las dádivas o incentivos respondieron a un sistema de recompensas otorgado a las unidades militares o de manera individual, cuyo requisito sería el mostrar más y mejores resultados en la ofensiva contra el narcoterrorismo. Incentivos de carácter monetario, mediante el otorgamiento de licencias extensas u ofertas de entrenamiento fuera del país. A través de la directiva ministerial 29 del 2005 del Ministerio de Defensa, se crea una política ministerial para los criterios de pago de recompensas por capturar, abatimiento, información, material de guerra. Etc. Por ejemplo por captura o el abatimiento de los máximos cabecillas, el monto más alto era de 55 millones de pesos y por soldados rasos de 3'815.000 pesos.

Con el principio de solidaridad y de colaboración con la fuerza pública se creó la red de cooperantes entendido como el ejercicio del ciudadano de a pie en la corresponsabilidad con el Estado; como fue explicado en el primer capítulo. Fuertemente criticado por la sociedad y organizaciones no gubernamentales (ONG) al vincular a los ciudadanos en la confrontación entre actores de conflicto y las fuerzas armadas. “involucrar civiles en el conflicto armado, bajo la forma de cooperantes, conlleva una clara violación de las más elementales normas del Derecho Internacional Humanitario, al no diferenciar entre combatientes y no combatientes” (Cañas, 2012, pág. 23).

Las interceptaciones ilegales o conocidas popularmente “chuzadas” responden a las actuaciones y operaciones ilegales por parte de funcionarios del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), cuyas implicaciones rodean altas esferas de la administración Uribe, y la fuerza pública. “El DAS realizó inteligencia

ofensiva: amenazó y hostigó directamente a líderes sindicales, sindicalistas, defensores de derechos humanos, magistrados de las altas cortes, periodistas y líderes de oposición.” (Comision Colombiana de Juristas, 2010, pág. 129). Se vieron inmersos funcionarios de los altos rangos de la misma entidad, como María del Pilar Hurtado ex directora, Alba luz Flórez ex detective, entre otros.

Imputados por los cargos de concierto para delinquir e interceptación de comunicación; dirigido a dirigentes políticos de la oposición, periodistas, defensores derechos humanos e inclusive a magistrados de las altas cortes. Teniendo como consecuencia la supresión del DAS y la reasignación de sus funciones durante la administración Santos, mediante el decreto 4057²³ de 2011. Estos como algunos de los aspectos negativos paralelos que con llevó la implementación de una política en el que la obtención de resultados, combate y disuasión del terrorismo causó descuido en temas humanitario y se dio puerta a porcentajes muy altos de violación de DD. HH., siendo el mayor flagelo para el país durante este periodo de tiempo, generando controversias a nivel internacional y fuertes denuncias por ONG.

²³ Decreto 4057 2011, reglamentado por el decreto nacional 1303 de 2014, se suprime el Departamento Administrativo de Seguridad por el cual se reasignan sus funciones y se dictan otras disposiciones.

CAPÍTULO 3

Efecto de la política de seguridad y defensa democrática en las relaciones internacionales: regionalización e internacionalización del conflicto.

Con la ejecución del Plan Colombia y el proceso de implementación de la política de seguridad democrática las dinámicas y reinterpretación del conflicto colombiano, responden a la transformación por parte de los grupos al margen de la ley de pasar de una dinámica de guerra de guerrillas a optar por el terrorismo como instrumento de guerra.

La guerra en Colombia a partir de la segunda mitad de la década de 1980 ha venido adquiriendo una dinámica de degradación permanente producto del uso sistemático de actos de terrorismo que va en contravía de las reglas del derecho humanitario... la degradación de la guerra lleva cada vez más a caracterizar a los actores del conflicto como terroristas (Martínez, 2011).

En 1997 durante la administración Clinton, el Departamento de Estado de los Estados Unidos designa a las FARC-EP el estatus de Foreign Terrorist Organization; junto a las AUC y el ELN en el año 2001. Posteriormente en el año 2003 durante la administración Bush, las FARC-EP son catalogadas como Significant Foreign Narcotics Trafficker. En 2002 las FARC-EP, AUC y el ELN por decisión del Consejo Europeo ingresa a la lista de Organizaciones Terroristas. Sin mencionar la designación por parte de la ONU y otros Estados latinoamericanos; de esta manera la agenda de

conflicto interno se lleva al denominado terrorismo globalizado. “la agenda terrorista se ha convertido en una amenaza asimétrica, porque ataca a propios y extraños, a enemigos y no enemigos, poniendo en peligro las relaciones internacionales, el comercio y la estabilidad de regiones enteras”. (Bonnet, 2005, pág 75).

El terrorismo constituido como la principal preocupación dentro de la agenda global como consecuencia de los atentados del 11S. Es el punto de inflexión para que al conflicto domestico colombiano se le otorgue un protagonismo de carácter regional. Dentro de la política exterior de la administración Uribe, se aprecian tres pilares, primero la gobernabilidad democrática; segundo la responsabilidad compartida, implícito el multilateralismo frente a la amenaza de narcóticos y el terrorismo. Por último; la solidaridad en cuanto el apoyo global y regional para combatir el terrorismo, en torno al principio de la corresponsabilidad.

Por ello, la internacionalización del conflicto colombiano fue esencial para el Estado y se contempló desde el Plan Colombia y la implementación de la política de seguridad democrática; en torno a la cooperación y solidaridad de los países de la región, dimensionando las posibles afectaciones de inseguridad, trata de personas, tráfico de estupefacientes y contrabando para toda la región. Securitizando el terrorismo dentro de la política internacional y nacional colombiana. Un problema de índole interno, comienza a tener un impacto y visualización de ámbito regional, y se da una priorización de seguridad al interior del país con impactos en las relaciones interestatales de la región, plasmando un interés nacional en torno a la seguridad y lucha contra el terrorismo.

La región andina contiene un extenso repertorio de compromisos, resoluciones y acuerdos suscritos en los cuales se suscita la cooperación regional en términos de seguridad, ejemplo de ello: la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio (1996), la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico de ilícito de armas de fuego (1997), la Convención Interamericana contra el terrorismo (2002). Por mencionar algunos. Cooperación regional en términos de seguridad, contemplada a través de los anteriores acuerdos; pero siendo totalmente ineficaz en la aplicación. Este el caso colombiano un ejemplo de ello, de cara a la ausencia de un dilema de seguridad regional.

La ausencia de la cooperación andina se percibió en la incapacidad y falta de voluntad política de los Estados para el cumplimiento estricto de dichos acuerdos. No obstante la intensificación de la confrontación armada al sur y este del país, con la política de seguridad, acarreó repercusiones de índole diplomáticas con los países limítrofes, esencialmente con Ecuador y Venezuela. Sin mencionar que un malestar regional en términos políticos con Argentina, Bolivia y Brasil, Uruguay. Ocasionando una regionalización del conflicto no en términos de cooperación, sino por lo contrario de aislacionismo.

Colombia pasó a ser llamado el “Israel de América latina” según el presidente Chávez. Denotando el país en un aislamiento regional y de conflicto, a tal punto que Ecuador y Venezuela rompieron relaciones con Colombia en el final de la administración Uribe. Esto como causa directa de la actuación del Estado colombiano en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. La trascendencia de una política

interna al ámbito internacional y el comportamiento del Estado puede analizarse teóricamente desde una perspectiva en particular; el neorrealismo, donde se destaca elementos clásicos de la teoría del realismo, pero acompaña esta teoría con la noción de seguridad como un objetivo claro e imprescindible dentro de la actuación de un Estado.

La priorización de la seguridad en Colombia con una doctrina de seguridad y defensa nacional conlleva al incremento del pie de fuerza militar, al igual que el aumento de las capacidades disuasivas traducidas en aumento del presupuesto a nivel militar, y adquisición de nuevo armamento. Es claro que el comportamiento de Colombia en cuanto a seguridad ha tenido una transición y progreso paulatino a lo largo de las últimas décadas. El mayor aumento se encuentra durante este periodo. Waltz afirma que los Estados tienen como objetivo primordial el maximizar la seguridad; siendo un elemento vislumbrado desde una óptica neorrealista.

A continuación la siguiente gráfica, presentada por el ministerio de defensa, evidencia el porcentaje del PIB en cuanto a gasto militar durante el periodo de 1998-2007 donde la evidencia de la seguridad como un elemento trascendental en comparación a otros países latinoamericanos es alta. Cuyo incremento es proporcional a los actores delincuenciales dentro del país.

Grafica 8. Gasto militar como %del PIB (MUSD) (1998-2007)- Países latinoamericanos

Posición	País	Máximo	Mínimo	Promedio
1	Colombia	4,5	3,2	3,9
2	Chile	3,8	3,4	3,6
3	Ecuador	3,0	1,7	2,2
4	Bolivia	2,1	1,4	1,8
5	Brasil	1,9	1,4	1,6

6	Uruguay	1,8	1,3	1,5
7	Perú	1,7	1,3	1,5
8	Venezuela	1,5	1,2	1,3
9	Argentina	1,4	0,8	1,2
10	Paraguay	1,3	0,8	1,0
11	Nicaragua	0,9	0,7	0,7
12	El Salvador	0,9	0,6	0,7
13	R Dominicana	1,0	0,4	0,6
14	Guatemala	0,9	0,3	0,6
15	México	0,6	0,4	0,5

Fuente: Gasto militar Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), Ministerio de defensa de Colombia (2008)

Durante el periodo 2007 a 2011 la política de consolidación de la seguridad democrática prevé en la inversión del presupuesto de la fuerza pública un 17% más que el periodo 1998-2007, dando respuesta a la motivación de fortalecer las capacidades militares del país, y poder responder a los problemas de seguridad interna. Principalmente los focos de inversión, sería la inteligencia, la movilidad, el pie de fuerza y el mantenimiento de las capacidades estratégicas. Desde el realismo subalterno se visualiza que la seguridad interna del país está enfocada a diferentes aspectos, por una parte la lucha frontal contra los grupos narcoterroristas y el narcotráfico; y segundo el crecimiento económico, y el fortalecimiento del Estado en todo el territorio nacional. Siendo la seguridad el pilar de desarrollo para la consolidación del círculo virtuoso del crecimiento económico.

Tabla 9. Recursos de inversión en la fuerza pública. 2007

RECURSOS DIRIGIDOS	COSTO ECONÓMICO
Movilidad	2.074.324
Inteligencia/comunicaciones	539.587

Pie de fuerza para un total de 36.561 efectivos	2.095.216
Armamento y material de guerra	604.327
Capacidades estratégicas mínimas	1.437.653

Fuente: Ministerio de defensa nacional, (2008) elaboración propia

Entender el comportamiento del Estado en términos de poder y seguridad dan la justificación para que las relaciones internacionales se dieran en tensión presentando un análisis desde la teoría; “El neorrealismo puso en claro que más que por la adquisición, conservación y aumento del poder, los Estados trabajan por el logro del óptimo de seguridad” (Ortiz, 2011). Es menester vislumbrar hechos claros en donde la política trascendió a la soberanía de otro Estado. La concepción de seguridad se alcanza “en la armonía social carente de conflicto interno” (Ortiz, 2011). Es este el obstáculo de esa seguridad total que plantea dicha política, es claro que en Colombia el conflicto se remitió a distintos actores, no solo las FARC-EP, ELN, AUC, sino demás grupos delincuenciales que atentan contra la sociedad.

Durante el segundo período del gobierno Uribe (2006-2010), con logros y avances en temas de seguridad y crecimiento económico, el aumento del presupuesto para la fuerza pública se realiza con el fin de no entrar en un retroceso sino por el contrario avanzar en la abatida al terrorismo, el periodo del 2007-2012 buscaba llevar a cabo el aumento presupuestal más alto para culminar muchos de los objetivos expuestos en la política de seguridad democrática. “Se incrementó el número de unidades militares y policiales, lo cual implicó un aumento del pie de fuerza de 30% entre 2002 y 2006.

Todas las unidades fueron dotadas con más y mejores medios tales como helicópteros, aviones, buques.” (Ministerio de defensa nacional, 2011).

Aquello que un país considera como una simple política de defensa propia, como por ejemplo la adquisición masiva de armas para incrementar la capacidad del país a efecto de disuadir a otros de sus propósitos bélicos, los Estados vecinos pueden considerarla como una flagrante amenaza (Pearson y Rochester, 2000).

Así como plantean los anteriores autores Pearson y Rochester, el aumento de las capacidades de un Estado se traduce en la inseguridad para otros Estados en cuanto representa una posible amenaza; el llamado *dilema de seguridad*; respecto a incrementar las capacidades militares e implementar una política de seguridad y defensa nacional de la mano a un aliado militar, económico y político clave en el sistema internacional, como lo es los Estados Unidos. Cooperación que no es nueva de la administración Uribe y Pastrana, el proceso de relación y apoyo entre ambos Estados data décadas atrás, donde la ideología política colombiana desde inicios de siglo XX ha estado dirigida por el comportamiento de este país, bajo el principio *respice polum*.

A inicios del siglo XXI con los atentados del 11S y la posterior operación estadounidense en Afganistán, Colombia fue el único de los países de la región que apoyo a esta operación. La guerra contra el terrorismo de Bush trascendió al interés democrático de Colombia, el unificar intereses en cuanto a combatir terrorismo, dismantelar los carteles de las drogas ha sido un lazo inquebrantable que se ha

fundamentado en la relación de ambos Estados y este comportamiento de alineamiento a las políticas estadounidenses, es lo que ha generado en la región un malestar político.

Definido este en términos ideológicos y en la contraposición que generan los países de la nueva izquierda o socialismo del siglo XXI²⁴, a los países neoliberales y alineados políticamente con los Estados Unidos como lo es Colombia, sin duda el mayor aliado en el hemisferio. El ejemplo claro es durante el año 2009 cuando se habló de la posibilidad de que las fuerzas militares estadounidenses hicieran uso de bases militares colombianas, la región levantó un tono de protesta y solicitó al gobierno colombiano, desistir de dichas intenciones, dado que representaría una amenaza para la estabilidad y seguridad, al igual que el inicio de una carrera armamentista en la región.

Parafraseando una noticia del diario internacional el País (2009) Tabaré Vázquez mandatario de Uruguay se pronunció “en contra de la existencia o establecimiento de bases militares extranjeras en cualquier territorio de América latina”, el canciller Paraguay Héctor Lacognata manifestó “la necesidad de que este tipo de iniciativas tengan la garantía de que eventualmente no pongan el riesgo de la seguridad de países vecinos”, la presidenta de Argentina Cristina Fernández “sanciona la posible presencia de la instalación de bases extranjeras en Latinoamérica”. Junto al rechazo del gobiernos de Brasil, Venezuela, Bolivia y Nicaragua. Siendo solo Perú y Chile Estados cuyos pronunciamientos respetan el principio de autodeterminación de los pueblos. “Respeto a

²⁴ Socialismo del siglo XXI es un concepto ideado por el sociólogo mexicano Heinz Dieterich, cuya principal aplicación se vio evidenciada durante el gobierno del presidente Hugo Chávez en Venezuela y la ola ideológica que se promovió en distintos países de la región andina.

la soberanía, el interés nacional y las decisiones políticas de cada país", dijo Mariano Fernández, ministro chileno de Exteriores (El PAIS, 2009).

El malestar de la posible implementación de un acuerdo militar colombo norteamericano; presenta la cooperación sur-norte dos elementos propuestos dentro del realismo subalterno, primero el exhibir unas amenazas de índole internas (narcoterrorismo y narcotráfico, extorsión, secuestros etc.) conexas a un modelo de defensa en términos de fortalecimiento de las capacidades militares y de la policía, para brindar una seguridad plena en el territorio nacional; y segundo una interdependencia entre el Estado colombiano en la necesidad de apoyo económico a los Estados Unidos, y este obteniendo como beneficio una disminución del tráfico de estupefacientes dirigido a ese país. La cooperación estadounidense es administrada en términos de beneficios propios.

“La seguridad nacional es, en este ámbito de significación, la prioridad del discurso político, dándole al concepto de seguridad una referencia directa con la integridad del Estado” (Orozco, 2006 pág 171). La protección a nivel interno y externo del país es el fin de la seguridad en el comportamiento del Estado dentro del sistema internacional, simplemente supervivencia. Colombia con la priorización en seguridad en este período consolidó el concepto de seguridad estatal en gran parte el territorio nacional, antes excluido. Se llevó el poder estatal a gran parte del territorio del país y a nivel externo no hubo confrontación bélica. El comportamiento neorrealista del Estado colombiano durante este período es totalmente evidenciado cuando, en una de las operaciones de las fuerzas armadas en búsqueda de un importante cabecilla del grupo

terrorista de las FARC-EP, se viola la soberanía de otro Estado, las fronteras erosionan cuando el interés nacional del Estado prima sobre el respeto de otros Estados.

La operación Fénix²⁵ fue el plan estratégico de ataque por parte de la fuerza pública con el cual se logra dar de baja a Raúl Reyes miembro del secretariado de las FARC-EP en zona fronteriza en Ecuador, desencadenando en una crisis diplomática con el país ecuatoriano afirmando que hubo violación de la soberanía de ese país y el ataque no fue consecuencia de una confrontación en caliente, sino de un ataque directo dentro de su país en palabras del presidente ecuatoriano Rafael Correa, quien contó con el apoyo de su homólogo Daniel Ortega mandatario de Nicaragua , y Hugo Chávez quien posterior a esto cierra la embajada venezolana en Bogotá y amenaza con un discurso de militarizar la frontera con Colombia.

La respuesta del gobierno colombiano ante estas denuncias fue inmediata, siendo consecuente que Colombia no violó soberanía, sino que actuó de acuerdo con el principio de legítima defensa. La política de seguridad trascendió las fronteras cuando el legítimo interés del Estado de combatir el terrorismo y la seguridad, obliga violar la soberanía de otro país, por un asunto de interés nacional. Esta crisis diplomática fue resuelta al interior de la XX Cumbre del Grupo de Río²⁶ el 7 de marzo de 2008. Las fumigaciones establecidas en el Plan Colombia, fueron otro elemento de confrontación y continuos debates diplomáticos a lo largo de esta administración, al punto que Ecuador entablo una demanda ante la Corte Internacional de Justicia. Las aspersiones a

²⁵ Operación Fénix: Fue una operación militar con la participación de unidades elites de las fuerzas armadas de Colombia, que dio de baja al segundo comandante de las FARC, Raúl Reyes el 1 de mayo de 2008 en territorio ecuatoriano.

²⁶ Es un mecanismo permanente de consulta y concertación política de América Latina y el Caribe, creado en Rio de Janeiro, Brasil en 1986.

los cultivos ilícitos, tuvo consecuencias directas en poblaciones contiguas, siendo fuertemente criticado por organizaciones ONG, al igual que por la comunidad andina.

Ecuador sostuvo que la fumigación ya había ocasionado graves daños a la población, los cultivos, la fauna y el medio ambiente del lado ecuatoriano de la frontera y que existían grandes riesgos de que provocara más daños con el paso del tiempo. (Zenere).

Sin embargo, mientras en la región Colombia con la priorización de seguridad generó un descontento casi generalizado por el incremento coercitivo del Estado, ante otros Estados del sistema internacional la percepción del país cambió totalmente, una política vanagloriada por devolver la seguridad a gran parte de los ciudadanos, y el brindar la seguridad inversionista que antes no permitía el ingreso de nuevos capitales, esto con certeza demostrado por el aumento de la inversión directa. Priorizando la económica dentro del concepto de seguridad, siendo un modelo claro entre la seguridad de un Estado desarrollado y uno en vías de desarrollo, en donde el segundo prioriza el tema económico, como un tema de seguridad. “la seguridad inversionista “concepto al interior de la seguridad democrática, plasmando el realismo subalterno en aplicación del caso colombiano. Fortalecimiento los lazos de cooperación con Estados Unidos, y abriendo paso al tratado de libre comercio no solo con este país sino con muchos más.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La política de Estado de Colombia durante la primera década del siglo XXI obedece a la necesidad de un cambio en la seguridad. Los altos índices de delincuencia, la criminalidad y el fortalecimiento de los actores al margen de la ley, repercutieron en la mala proyección, en el desarrollo y la situación económica del país. A finales de siglo XX el país no contaba con la mejor proyección internacional, Colombia como actor dentro del sistema internacional no jugaba un rol relevante ni siquiera en la región.

La búsqueda del fortalecimiento de la institucionalidad, el Estado de derecho en cada rincón del territorio, el acabar con los focos de inseguridad nacional y buscar proyectar un país con seguridad inversionista fue la causa directa para que Colombia implementara la política de seguridad y defensa democrática; basada en el fortalecimiento de las instituciones, el aumento del poder coercitivo del Estado a través de la fuerza pública, garantizando eficacia en la administración de justicia y estableciendo seguridad parcial en el territorio nacional, deslegitimando el terrorismo y legitimando la autoridad estatal.

1. La securitización de la seguridad fue una realidad como política de Estado, que se vio manifestada a través de la política de seguridad democrática, de la mano con el Plan Colombia; en su implementación. Mediante el fortalecimiento de las capacidades militares y la lucha contra el narcoterrorismo. Las consecuencias con la priorización de la seguridad en Colombia, dejaron en evidencia un nuevo panorama de la situación del país en contraste con la administración anterior, un país más seguro, con potencial

económico y abierto a la inversión extranjera con una proyección mejor ante el mundo

2. Los efectos negativos que trajo la seguridad democrática, al igual que los efectos de la actuación del Estado en las relaciones internacionales con los países colindantes (Venezuela y Ecuador), fueron hechos trascendentales que le restan éxito a esta política. Garantizar un cierto nivel de seguridad no es válido para sustentar la violación de derechos humanos o preponderancia de la fuerza pública, sobre los derechos humanos, esto, como la sombra que oscurece resultados obtenidos mediante esta política.
3. La seguridad de Estado fue el concepto clásico desarrollado en la realidad durante la consolidación de la seguridad democrática, en cuanto la integridad territorial, poder y la lucha contra los grupos narcoterroristas. Seguridad de la mano con el fortalecimiento de las capacidades disuasivas del Estado y el uso del monopolio legítimo de la fuerza.
4. los resultados en términos económicos, recuperación del territorio, el fortalecimiento del Estado; la desmovilización del grupo de las AUC, y duros golpes a la criminalidad, implico una fuerte aprobación ciudadana, lo cual permitió que esta política gozara durante los 8 años de implementación una aceptación en términos generales por una amplia parte de la población colombiana.

5. La prioridad de la seguridad en Colombia fue totalmente viable y necesaria aunque con algunos efectos adversos a los estimados. Se logró la consolidación del poder estatal en lugares del territorio colombiano, donde décadas atrás este panorama estaba lejos de imaginarse. El realismo subalterno brindo elemento de comprensión dentro del concepto de seguridad interna del Estado, al igual que aplicado en la cooperación, económica y militar con Estados Unidos, a travez de la lucha y contención del terrorismo como objetivo primario.

6. Finalmente, la actuación del Estado en la búsqueda constante de seguridad a nivel interno y externo, presenta la política internacional colombiana durante este contexto bajo la interpretación del neorrealismo; en donde se definió un interés nacional en termino de seguridad por razón del aumento de las capacidades militares, de la mano con la modernización de la fuerza pública y la recuperación de la soberanía territorial en la lucha contra el terrorismo. El comportamiento estatal frente a otros Estados, se rigió bajo la preponderancia de este interés nacional por encima de la cooperación internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acto legislativo No. 2 (2003)
- Alto Comisionado para la paz. (2003). Acuerdo De Santafé De Ralito. Tierra alta- Córdoba.
- Arana, R. G. (2004). La política exterior de Colombia a finales del siglo XX Primera aproximación*. En y. l. Red de integración latinoamericana y caribeña, Investigación y Desarrollo Vol. 12 N°2 (pág. 278).
- Ayoob, M. (1984). Security in third World: the worm about to turn? En International affairs (Vol. 60, pág. 42-51).
- Ayoob, M. (Febrero de 1991). The Security Problematic of the Third World. World Politics , 257-283.
- Balzacq, T. (2015). "Securitization" revisited: Theory and cases. IRSEM.
- Balwin, D. A. (1997). *The concept of security* (Vol. 23). Review of international studies.
- Bonnet, M. J. (2005). La lucha contra el terrorismo: Nueva bipolaridad. En las políticas de seguridad y sus implicaciones para la región andina (pág. 75). Bogotá D.C: Estrategias educativas.
- Cañas, P. E. (2012). La seguridad Democrática: Punta del iceberg del régimen político y económico colombiano. (Pg. 23).
- Castro, R. H. (2010). Evolución del concepto de interés nacional. Monografías del CESEDEN, 19.
- CODHES. (2012). Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada. Quito.

- Comisión Colombiana de Juristas. (2010). Que os duelan la sangre ignoradas. Antioquia. Medellín: Escuela Nacional Sindical. Cuaderno de derechos humanos número 3, 29.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Diplomacia para la paz: ¿Intervención, integración o ambas? Bogotá. DC.
- Directiva ministerial permanente, 13764 (Ministerio de Defensa 25 de julio de 2003).
- Escuela Superior de Guerra. (2008). Plan Patriota la consolidación. Fuerzas Armadas (205), pág. 14.
- Guzmán, S. B. (2012). La internacionalización de la paz y de la guerra en Colombia durante los gobiernos de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe. Bogota.DC: Ediciones Uniandes.
- Hernández, J. G. (2009). Realismo y el neorrealismo estructural. Bogotá D.C: Centro Estudios Políticos UNAM.
- Herz, J. (1950). “Idealist Internationalism and the Security Dilemma” (Vol. 2). Cambridge University Press.
- Hoffman, B. (1999). A mano Armada. Madrid: Espasa Calpe, S.A.
- Irriguen, H. M. (2006). Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado. FLACSO.
- Kiyono, K. (1969). A Study on the Concept of The National Interest of Hans J. Morgenthau: as. Nagasaki University, Academic Output SITE.
- Ley 975 (2005).
- Library of Congress Washington DC Congressional Research Service. (2005). Plan Colombia: A progress Report. En C. Veillette, Congressional rept (pág. 17).

- Martínez, J. C. (2011). Derecho y lógicas de seguridad en Colombia (Departamento de Publicaciones, Universidad Libre ed.). Bogotá D.C: Jorge Carvajal.
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2005). Estadísticas e informes.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2010). Política de Turismo Cultural. Bogotá D.C.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011). Gasto en defensa y seguridad. Bogotá: Imprenta nacional de Colombia.
- Naciones Unidas Consejo de Seguridad. (2001). Resolución 1373.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2010). Censo de cultivos de Coca. Bogotá D.C: UNODC.
- Orozco, G. (2006). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. 161-180.
- Ortiz, E. (2011). El estudio de las Relaciones Internacionales. Chile: fondo de Cultura económica.
- Pearson, F. y Rochester, M. (2000). Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI. Bogotá: The McGraw-Hill Interamericana S.A.
- Presidencia de la República de Colombia. (1999). Documento oficial del gobierno colombiano sobre el Plan Colombia. Bogotá. D.C.
- Presidencia de la Republica, Alto comisionado para la paz. (2006). Proceso de Paz con las Autodefensas, informe ejecutivo. Bogotá D.C: Imprenta Nacional.
- Presidencia de la Republica. Informe de la Política de seguridad y defensa democrática (2003). Carta del presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.
- Presidencia de la república-Ministerio de defensa. (2003). Política de defensa y seguridad democrática. Bogotá. D.C.

- R Salazar, I. R. (2011). La securitización de la seguridad pública: Una reflexión necesaria. Distrito federal: El cotidiano.
- Ramírez, M. (2003). Política de defensa y seguridad democrática.
- Revista de criminalidad. (2008). Vol. 50, 584 pg., Revista de la policía nacional de Colombia.
- Rodríguez, M. A. (2011). Integración y multilateralismo en el marco de las relaciones económicas internacionales. Revista Análisis Internacional, 47-64.
- Rojas, D. M. (2006). Balance de la política internacional del gobierno Uribe. análisis político (57), 85-105.
- Rojas, J. (8 de Agosto de 2010). El gobierno de Uribe es el que más personas ha desplazado . (I. Coello, Entrevistador)
- Sanchez, C. J. (1999). *El debate sobre el concepto de seguridad (1980-1997)*. Barcelona, España: Instituto de ciencias políticas.
- Tokatlian, J. G. (2008). La construcción de un “Estado fallido” en la política mundial: el caso de las relaciones entre Estados Unidos y Colombia. Análisis Político, 64, 67-104.
- Triana, L. M. (2011). Análisis de los tres principales objetivos estratégicos de la política de seguridad democrática: Consolidación del control estatal del territorio, confianza inversionista y cohesión social. Bogotá.
- Uriguen, H. M. (2005). Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Waltz, K. N. (1998). The origins of War in Neorealist theory (Vol. 8). Spring.

WEBGRAFIA

- Corral, H. (29 de Agosto de 2000). Plan Colombia no es guerra: Pastrana. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1299030>
- El PAIS. (2009, Agosto 7). Uribe culmina en Brasil su gira para explicar el acuerdo militar con EE UU. Retrieved Febrero 10, 2017, from http://internacional.elpais.com/internacional/2009/08/06/actualidad/1249509606_850215.html
- Embajada de los Estados Unidos de América. (s.f.). Embajada de los Estados Unidos de América. Recuperado de <http://bogota.usembassy.gov/plancolombia.html>
- Michigan State University. (s.f.). James Madison College . Recuperado el 8 de Febrero de 2017, de <http://jmc.msu.edu/major/>
- Ministerio de comercio, industria y turismo. 2003 (s.f.). Obtenido de <http://www.mincit.gov.co/>
- Ministerio de Hacienda y de Crédito Público, Logros, Balance de Gobierno 2002-2010 Recuperado de http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/elministerio/RendicionCuentas/HistoricoRendCtas/Audiencias/logros_minhacienda%202002%202010.pdf
- Redacción el Tiempo. (31 de julio de 2010). 8 años después. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7835320>
- Rodríguez, N. (10 de Septiembre de 2015). Los riesgos de la "securitización": La lucha contra el delito y la militarización de la seguridad interior. Recuperado el 06 de enero de 2017, de Civis Mundi Revista:

<https://civismundirevista.wordpress.com/2015/09/10/los-riesgos-de-la-securitizacion-la-lucha-contra-el-delito-y-la-militarizacion-de-la-seguridad-interior/>

- UKessays. (23 de Marzo de 2015). International Relations Proposed By Subaltern Realism Politics Essay. Obtenido de https://www.ukessays.com/essays/politics/international-relations-proposed-by-subaltern-realism-politics-essay.php?utm_expid=309629-42.KXZ6CCs5RRCgVDyVYVWeng.0&utm_referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com.co
- Zapata, J. (2014). La teoría del Estado fallido: entre aproximaciones y disensos. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/927/92731211004.pdf>
- Zenere, Y. R. (s.f.). Relaciones Ecuador y Colombia. Obtenido de <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/record>